

## AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE MEDIOS PUBLICOS

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Auditorio Mayor de Radio Nacional, sito en la calle Maipú 555, segundo piso, a los treinta días del mes de noviembre de 2016, a la hora 10 y 15, da comienzo la audiencia pública convocada por el Consejo Consultivo Honorario de Medios Públicos.

**Sr. Giorgi.**- En mi doble condición de exlocutor de esta casa e integrante del Consejo Consultivo Honorario, me han encargado la responsabilidad de dar apertura a esta primera audiencia pública, a la que corresponde darles la bienvenida, para encontrarnos en la evaluación y el control social que, como marca la ley, requieren los medios públicos.

Quiero decirles que desde el punto de vista formal, en el marco de lo que prevé el artículo 130 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, y conforme lo que dispone el reglamento interno del Consejo Consultivo Honorario en los artículos 2° inciso 3 y del 36 al 40, el Consejo en sus facultades ha convocado a esta audiencia pública para el desarrollo del siguiente temario: evaluación de programación, contenidos y funcionamiento de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Hoy estamos abriendo esta jornada en un diálogo con actores sociales que trabajan en los medios públicos, con las audiencias de radio y televisión, productores, realizadores privados, con el sistema de medios, con los medios universitarios y educativos, con investigadores y académicos. En fin, la participación ha sido muy vasta.

Presidirá esta audiencia, en su condición de Presidente del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, el señor Juan Courel, y lo están acompañando en la mesa el Presidente de RTA Sociedad del Estado, Miguel Pereira, y la doctora Daniela Monje, que además representa al Consejo Interuniversitario Nacional en el Consejo Consultivo, al igual que quien les habla.

También asisten distintas autoridades como el Secretario de Medios Públicos de la Nación, Jorge Sigal; el vicepresidente y director designado por el Poder Ejecutivo, Emilio Laferrere, el director designado por el COFECA, con representación en el Consejo Académico, Alejandro Verano, y la directora designada por la primera minoría parlamentaria, María Lens.

Para iniciar la actividad vamos a dar la palabra justamente al señor Juan Courel. Antes quiero agradecer muchísimo a los medios de comunicación que han permitido la convocatoria a través de sus propias señales para el desarrollo de este encuentro. Entre ellos podemos mencionar emisoras como AM 750, Radio del Plata, Radio Rivadavia, distintos blogs, páginas de Internet y servicios periodísticos. Lamento que no hayamos tenido la misma suerte con los medios públicos en una profusa campaña de invitación, que sería bueno que se hubiera desarrollado también en las distintas emisoras de nuestras provincias.

La audiencia será coordinada por la Comisión de Participación Ciudadana y Audiencias Públicas del Consejo Consultivo Honorario, presidida por la doctora Daniela Monje. Quiero agradecer especialmente a Yanina Boria y Lucrecia Ortega, intérpretes de señas argentino-español de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, uno de los puentes tan extraordinarios que también prevé la

ley para acercar la comunicación a aquellas personas que tienen una discapacidad auditiva. Les damos la bienvenida y les agradecemos la gentileza de estar aquí.

Para dar comienzo y tal cual lo señalaba, vamos a escuchar al presidente del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, señor Juan Courel.

**Sr. Courel.-** Gracias, Mario. Muchas gracias a todos los presentes, a los inscriptos que irán exponiendo durante el día. Quiero hacer un agradecimiento y un reconocimiento muy especial a mis colegas, a los compañeros del Consejo de Comunicación de los Medios Públicos, por el trabajo de este año, que ha requerido mucho esfuerzo, mucho sacrificio personal, dedicación de tiempo que a veces falta, quitar tiempo a su vida personal para sumarlo a las responsabilidades profesionales, laborales y públicas que cada uno detenta.

Quiero agradecer especialmente por la realización de esta audiencia a Daniela Monje, del Consejo Interuniversitario Nacional, de la Universidad Nacional de Córdoba, y por el muy buen trabajo en la organización y en la convocatoria a esta audiencia. Veo a Alejandro Verano, miembro del Directorio del Consejo Interuniversitario Nacional, que también tuvo mucho que ver en que pudiéramos garantizar el trabajo de este Consejo durante esta año, que pudiéramos mantenerlo activo, trabajando y cumpliendo con su rol institucional.

Por supuesto que también quiero agradecer al vicepresidente de Radio y Televisión, Emilio Laferriere, que junto al presidente Pereira y al secretario de Medios Públicos han reconocido la existencia de este Consejo, que era una preocupación muy importante de todos los representantes de las provincias, de las universidades, de los organismos de derechos humanos, de los trabajadores, de los pueblos originarios, del Consejo Federal de Educación, del Consejo de la Comunicación y la Infancia. La preocupación era si este instituto creado por la ley 26.522 iba a poder tener continuidad.

La relevancia de su continuidad es precisamente poder iniciar un camino de control social sobre lo que se hace en Radio y Televisión Argentina, en la TV Pública, en Radio Nacional. Este control social nace del espíritu de la ley 26.522 que precisamente entiende a la comunicación como un derecho, y a los ciudadanos que son la audiencia como sujetos de ese derecho y que tienen la potestad y la facultad de hacerlos valer. De eso se trata este encuentro que esperamos que sea fundacional y el primero de muchos encuentros. Anoche, en la reunión del Consejo comenzamos a planificar la segunda audiencia pública en junio del año que viene, para que los aportes vayan evolucionando, para que lo que se discuta acá hoy, las propuestas, los reclamos y las sugerencias sirvan para perfeccionar el trabajo de RTA.

Hay cuestiones pendientes que esperamos que se vayan resolviendo. Dos meses atrás recibimos un informe de gestión de parte del presidente, que según la ley debe ser semestral. Esperamos poder seguir con esta dinámica y tener los informes dos veces por año. Faltan dar otros pasos que espero que se cumplan para poder ejercer un control social de lo que se hace en los medios públicos, como los informes de ejecución presupuestaria, de rendición de cuentas. Nuevamente, nobleza obliga, valoramos el hecho de entablar esta relación y de contar con la presencia de los miembros del Directorio de RTA para ir profundizando estos temas.

En la última reunión surgieron varias preocupaciones por parte de los consejeros, de los representantes de los distintos sectores contemplados en la ley, sobre la caída del nivel de audiencia, problemas con trabajadores, la cobertura de juicios por crímenes de lesa humanidad, el espacio que se les da o no a los pueblos originarios en las emisoras del Estado Nacional y la necesidad de cubrir las cuotas de contenidos infantiles. También propuestas tienen que ver con fortalecer el pluralismo informativo, con

construir manuales de estilo, con capacitar recursos humanos; todo con el único objetivo de hacer de los medios públicos una fuente de democratización de la comunicación en la Argentina y un factor importante a la hora de construir una identidad cultural más diversa y más representativa de la heterogeneidad de nuestro pueblo.

Hay desafíos muy puntuales: como hacíamos referencia recién, uno relacionado con el pluralismo informativo, en el cual los medios públicos tienen que cumplir con un rol preponderante, porque tienen la facultad y la responsabilidad de representar al interés público y no al interés de una línea editorial o al interés sectorial de un determinado medio de comunicación privado.

Tienen también un rol muy importante en la experimentación de contenidos audiovisuales, no presionados por las necesidades comerciales que tal vez tienen los medios del sector privado; y por supuesto, también la preservación del riquísimo patrimonio cultural audiovisual que hay en los medios públicos.

Además, fundamentalmente, poder sobrevivir la alternancia electoral, trascender la acción de un gobierno, que las gestiones de los medios públicos puedan desacoplarse de lo que son las gestiones de gobierno. Esto no es un tema actual, sino que lleva muchos años, y yo creo que es un gran desafío de la democracia. Experiencias exitosas en audiencias y en contenidos ha habido durante todos los gobiernos democráticos. Sin embargo, casi siempre -seguramente hay excepciones- se vieron interrumpidas con los cambios de gobierno.

Ese es el desafío para el cual estamos hoy acá como Consejo y como ciudadanos participando en esta audiencia pública y al que queremos responder con este trabajo y a lo largo del tiempo, que -repito- espero sea el primer paso de un largo recorrido que sirva para que los medios sean cada vez más plurales, más diversos y más democráticos. *(Aplausos.)*

**Sr. Giorgi.**- Antes de comenzar entonces con el recorrido de los expositores, invitamos ahora al presidente de RTA S.E., Miguel Ángel Pereira.

**Sr. Pereira.**- Muy buenos días a todos. Bienvenidos a esta audiencia pública convocada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, según lo establece el artículo 130, inciso a), de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Simplemente, con mi presencia, la de varios de los directores y la de nuestro secretario de Medios Públicos, hemos querido endosar esta audiencia pública para darle un marco absolutamente formal e institucional y reconocer la actividad de este Consejo Consultivo, que, si bien -como lo señaló Juan Courel- no pudimos cumplimentar las dos reuniones anuales, también recuerdo que estamos a diez meses de que asumimos esta gestión.

Esta nueva administración y RTA decidieron construir sobre lo construido. Nosotros no llegamos a hacer ningún cambio realmente profundo que alterara la secuencia de los medios públicos.

Creemos firmemente en la profesionalización y el pluralismo de los medios públicos. Este fue uno de los principales vectores a los cuales nos dedicamos: a profesionalizar los medios públicos y a la vez a dar apertura para que se pudieran expresar todas las diferentes voces en nuestras radios nacionales como en nuestro Canal 7.

Nosotros concebimos a los medios públicos como medios del Estado; no queremos que sean los medios del gobierno de turno. Pensamos que todas las opiniones de la gente deben estar presentes en los medios públicos.

Asimismo, también tenemos una fuerte decisión de ir gradualmente descentralizando todo hasta alcanzar un verdadero federalismo de los medios públicos. Muchas veces el reclamo más grande que recibimos es la falta de presencia o de representación de la gente de las provincias argentinas, y la programación que hemos puesto en marcha comienza a revertir de alguna manera ese esquema, que ha sido hasta el día de hoy muy centralista.

Estamos abiertos a escuchar todas las opiniones de la ciudadanía. Este es el sentido final y profundo de estas audiencias públicas: queremos escuchar todas las opiniones y voces; les damos la bienvenida. Tenemos vocación de construir cediendo la palabra, escuchando al otro y para eso estamos aquí esta mañana.

Esto es simplemente lo que quería decirles y desear que este primer paso que comienza hoy sea un largo recorrido juntos, que va a ayudar y va a redundar en el mejoramiento y el fortalecimiento de los medios públicos en nuestro país. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Giorgi.**- Vamos a comenzar. Quiero agradecerles mucho a Rodolfo Lagos y Nidia Aguirre, que son los jefes de locutores de la casa, y dejar acá a los que saben hacer esto, así que vendrá ahora Hernán Jechsmayr, que es colega locutor de Radio Nacional, para comenzar el recorrido.

Si me permite el presidente del Consejo, voy a tomar mi ubicación también.

**Sr. Presentador (Jechsmayr).**- En el marco de esta primera audiencia pública de evaluación de Radio y Televisión Argentina comenzamos con las disertaciones.

Les recordamos a los disertantes que cada uno tiene aproximadamente 5 minutos de tiempo. Llamaremos previamente a los dos que van a seguirle para que se adelanten, si son tan amables.

En representación del Consejo Interuniversitario Nacional disertará Daniela Inés Monje.

Se pueden ir adelantando Diego Rossi, representante de la cátedra de Políticas y Planificación de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, y el ingeniero Luis Valle.

**Sra. Monje.**- Buenos días a todas y todos.

Voy a disertar en realidad como integrante del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, donde soy la representante del CIN. Luego disertará Fabián Calderón, que es justamente el presidente de la Comisión de Comunicación y Medios del CIN; pero en este momento quise también iniciar esta audiencia haciendo un aporte desde el trabajo que venimos realizando en el marco del Consejo Consultivo.

Desde las universidades me parece importante destacar en este espacio que las universidades argentinas han tenido una significativa participación en cada uno de los órganos colegiados que creó la ley 26.522 y esperamos que siga teniendo lugar la universidad -particularmente las carreras de comunicación- en estos espacios que ha creado la ley, algunos de los cuales todavía siguen vigentes.

Antes de iniciar esta breve intervención, particularmente me interesaba destacar el aporte significativo que hemos recibido de la Defensoría del Público, en la figura de Paula Castello, que colaboró en la organización de esta audiencia y aportó el trabajo de las trabajadoras de traducción de lenguaje de señas, a quienes les agradecemos.

Quisiera destacar que el trabajo que han realizado las carreras de comunicación en el marco del Consejo también tiene un antecedente que no es menor y que tuvo un mojón, un aspecto significativo a destacar, que fue el trabajo que se realizó en el

Instituto de Estudios sobre Comunicación de RTA, y que en entre los años 2010 y 2013 generó dos libros sumamente interesantes: uno de ellos se llama *Pensar los Medios en la Era Digital*; y el otro, *Pensar la Televisión Pública*. Creo que es un espacio que vale la pena continuar y fortalecer porque allí nos encontramos y reflexionamos acerca de la comunicación pública y de los medios públicos en particular, y considero que tenemos buenas pistas para poder pensar desde allí a los medios públicos en la actualidad.

Desde el Consejo de Medios Públicos y particularmente desde el trabajo que venimos haciendo desde las universidades, coincidimos en plantear que fundamentalmente los medios públicos tienen que convocar a la ciudadanía, que esa es en algún sentido la meta o el horizonte que debieran estar mirando en su trabajo cotidiano. Inclusive, una vieja definición de los medios públicos en tanto servicios públicos, que si bien no se ha puesto en funcionamiento en nuestros países de América Latina, es un horizonte sobre el cual uno puede trabajar y que puede mirar.

Medios públicos en tanto servicios públicos implica, por ejemplo, una consideración de acceso universal que todavía no se cumple en gran medida, implica el financiamiento con el erario, y fundamentalmente una independencia de los medios, tanto en términos políticos como económicos. Ese es un trabajo que podemos aportar como Consejo en el marco del control social que proponemos hacer.

Finalmente, quisiera señalar que desde el trabajo que hacemos en las universidades y específicamente en las carreras de comunicación, hay una idea bastante desarrollada respecto de cómo en este espacio del sistema nacional de medios públicos, hoy día circunscripto a los medios que integran RTA, también pueden converger otros actores que han sido definidos en la ley como medios públicos estatales -como las universidades- o actores que están vinculados, como los pueblos originarios, que en el marco de la ley son medios públicos no estatales.

En ese punto hay una necesidad de pensar en la convergencia, no solo en términos tecnológicos sino en términos de actores, en buscar de alguna manera aunar el trabajo que vienen haciendo distintos medios en diferentes espacios y fortalecer el trabajo en los medios públicos que tienen mayor alcance a nivel nacional.

Quiero decir que esperamos que este Consejo tenga continuidad en el tiempo, que pueda seguir desarrollando su trabajo y que en algún momento pueda ser convocado por la comisión redactora que está trabajando en un proyecto de ley de comunicaciones convergentes, ya que hasta la fecha no hemos podido discutir ni plantear allí los trabajos que venimos desarrollando desde las distintas áreas que integran el Consejo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presentador** (Jechsmayr).- Convocamos seguidamente al señor Diego Rossi, y se prepara la señora Claudia Ducatenzeiler, representante del RENAU, y el señor Luis Valle.

**Sr. Rossi.**- Buenos días. Por ahí para romper un poco el hielo, quiero decir que la verdad que no podría esperar y agradecer más de lo que recibo y exijo, porque se trata de cumplir la ley y de debatir sobre políticas. En esto no puedo hacer un homenaje extendido, pero quiero recordar a Margarita Graziano, titular de la cátedra de Políticas y Planificación de la Comunicación de la UBA, que trabajó en el proyecto COCODE 1988, durante el gobierno radical. Quiero recordar todos los años que trabajamos en la consolidación de un proyecto democrático para nuestro país, que no podía estar por fuera de los principios de diversidad y pluralismo.

Por eso quiero defender la pluralidad y la diversidad de la laxitud con la que se la denomina desde ciertos lugares. Me parece que tenemos que dar muestras en los

hechos de quién es el responsable de que Canal 7 se esté viendo cada vez menos, que la TDA se nos pixele, que Radio Nacional esté intervenida en varias provincias del país y que el camino sea el de la programación centralizada cuando hablamos de federalismo.

Por eso me pregunto por el cumplimiento del título VII de la ley vigente. Los invito a repasarlo punto por punto e inciso por inciso, no para contarle las costillas a alguien que a 11 meses puede decir que hay una herencia recibida. Yo creo que hay que trabajar para adelante. Si vamos a construir sobre lo construido, no podemos tener una página web de Radio y Televisión Argentina “en construcción” hace un año. ¿Cuál es el tamaño de la construcción que hay que construir? ¿Cuál es la cantidad de contenidos que hay que poner para que no haya solo un link al sistema de compras y contrataciones de Radio Nacional y la TV Pública? Cuando entramos al link de contrataciones encontramos que el último concurso es de 2015 y hay un reglamento de tres páginas de los concursos que habla de estabilidad y remite a un reglamento que no encontramos en otra parte.

En ese quién me preguntaba si será el ministro Lombardi el responsable, que hace poco en la Usina del Arte nos habló de la importancia de mantener la continuidad de RTA. Supongo que con esto le quería indicar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que están haciendo bien las cosas. ¿Será de Pereira, la máxima autoridad del Directorio? En una sesión de la Cámara de Diputados tuvimos que pedir a Peña, el jefe de Gabinete, que nos conteste un pedido de acceso a la información pública que le había entrado por mesa de entrada hace 3 meses y estaba dando vueltas. Dos meses después me llegó por correo la misma respuesta que nos dio Peña. O sea que Peña llamó, le dieron la respuesta, y después de dos meses nos mandan por correo la respuesta. Tal vez esto no lo sepa el Directorio.

Por eso también amplió y les recuerdo a los miembros del Directorio las capacidades que tienen, porque tal como nos enseñó Margarita Graziano, la política pública se hace y se lee por acción y por omisión. Entonces si no publican las actas del Directorio en la página web, tal como lo hace el ENACOM y lo hacía el AFSCA, y así nos enterábamos quién votaba a favor y quién en contra, no podemos saber qué opinan los miembros de ese Directorio. A nosotros, como ciudadanía no nos corresponde la rendición de cuentas de los miembros de ese Directorio, a los sindicatos, a las minorías legislativas, a las universidades, porque ellos sabrán cómo hacerlo. Por un control de legalidad mínimo nos corresponde saber cuáles son las actas de Directorio y qué dicen. Se lo pedimos a través de un pedido de acceso a la información pública, es un decreto y ahora hay una ley. Me parece que va a pasar lo mismo y tendremos que ir a la Justicia, salvo que alguien se avive, desempolva un poco, haga “como si” y nos ayude a avanzar un paso más.

Política es más que ley, y ley es más que el cumplimiento de artículos e incisos. Pero creo que nos tenemos que apropiarnos entre todos de esto. Por eso celebro la reunión del Consejo Honorario, que debería recibir fondos de RTA para poder funcionar establemente, como dice la ley. No agradezco que se haya producido un primer informe. La verdad que el primer informe de gestión que hizo la UBA, con once indicadores para medir la calidad del servicio de nuestra Televisión Pública -que está en poder de este organismo hace meses y que otros compañeros quizás se refieran a él-, fue más bien pobre. No tiene un concepto, más allá de las generalidades de la ley que todos los que estamos acá las conocemos. Entonces, vayamos más allá de las generalidades y tratemos aparte de defender las audiencias, no poniendo un defensor del noticiero de la TV Pública sino rindiendo cuentas de cuál es la planificación, de cuáles son nuestras metas, por qué las alcanzamos o por qué no las alcanzamos. Si nosotros somos todos, y juntos

vamos a ser más, yo quiero ser parte, pero no convidado de piedra. Disculpen si no soy muy académico.

¿Y las audiencias? Podemos decir que a RTA lo controla la Comisión Bicameral, que no se está reuniendo mucho y de hecho dejó en acefalía a la Defensoría del Público, entonces ésta tiene que actuar de oficio, haciendo algún reclamito, que tal vez le puede llegar a la Comisión Bicameral.

¿Quién controla a RTA hoy? Eso es lo que yo me pregunto. Tal vez sería mejor que nos demos una autodisciplina de autocontrol y entonces blanqueemos un poquito las medidas que vamos tomando, porque si no, no entiendo el cambio, no entiendo la evolución y más cuando me dicen que no cambiaron, que están teniendo continuidad institucional. Quiero ver esto en los hechos.

Este pedido de informes fue incompletamente contestado y dice que no se puede saber si hay menos audiencia porque no se mide. Me quedo más tranquilo. Por favor, le pido que el año que viene midan audiencias y no solo en Buenos Aires sino en todo el país. ¿Quién soy yo para pedir? Lo dice la ley, cumplamos la ley.

Cumplamos el artículo 121 inciso c) que dice que hay que garantizar el derecho a la información de todos los habitantes de la Nación. El inciso b) del artículo 121 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otras cosas habla de respetar y promover el pluralismo cultural y lingüístico. La verdad que hay muchas formas de llamar a las cosas: tonto, menso, lerdo, tarado, gil, idiota, lelo, imbécil. Que no nos tomen. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presentador** (Jechsmayr).- Convocamos al señor Luis Valle.

Se prepara entonces la representante del RENAU, Claudia Ducatenzeiler; y el señor Martín Caballero, representante de la Sociedad Argentina de Locutores.

**Sr. Valle.**- Buenos días. Agradezco la oportunidad para poder expresar esta opinión. La propuesta es para intentar masificar el uso del servicio de TV Digital Terrestre de RTA.

La propuesta tiende a aprovechar al máximo las más de 80 estaciones que componen la TV Digital Terrestre, instaladas y operadas por ARSAT. Me refiero a la versión terrestre de la denominada TDA, porque recordemos que existe una versión satelital que también opera ARSAT. Específicamente es la transmisión que hace uso de los canales 22, 23, 24 y 25 asignados a RTA en todo el país.

Esta iniciativa consiste en difundir al máximo entre la población la posibilidad que existe de captar las señales que RTA emite en forma gratuita, mediante una antena de interior *-indoor-*, una antena externa colocada en el techo de las viviendas o una antena colectiva instalada en el techo de un inmueble o en un barrio privado.

Partimos de la premisa de que muchos de los potenciales usuarios de la TDA no conocen que existe esta posibilidad, dónde está disponible, cómo es posible captarla o qué señales están disponibles.

También, consideramos que muchos usuarios recibieron los conversores que entregó ARSAT gratuitamente pero desconocen cómo utilizarlos, y que hay muchos potenciales usuarios que compraron televisores nuevos en los últimos años y no saben que en su gran mayoría vienen provistos de la posibilidad de captar la TDA.

Lo que proponemos es muy sencillo: que sea obligatorio para todas las señales que pueden recibirse en formato digital por aire informarlo explícitamente cada vez que se emita la información identificatoria del canal. Es decir, incluir una alocución del tipo: "Señor televidente, le informamos que si usted se encuentra dentro del área que se indica en pantalla, puede recibir esta emisión en forma gratuita con calidad digital por aire, colocando un conversor si su televisor es de tubo, o solamente instalando una

antena interna o externa si es un plasma o LCD de las siguientes marcas, comprado después de la siguiente fecha, etcétera".

Mediante animaciones y alocuciones sencillas se deberán incorporar todos los detalles necesarios para que los televidentes puedan conectar adecuadamente sus conversores y televisores: modelos, años de fabricación, marcas, tipos de antenas, qué hacer si se está en un edificio de departamentos, entre otros. Por supuesto, esto puede ser con varias alocuciones, donde de a poco se vaya explicando; y eventualmente o en forma complementaria, se puede dirigir a los televidentes a un sitio web y a algún número telefónico para mayor información.

Este tipo de explicación deberá ser obligatorio también para las nuevas señales que no pertenezcan a RTA que se vayan habilitando. Es decir, todos aquellos canales que empiezan a tener su transmisión en un espejo ahora o en el futuro deberían estar obligados a explicar cada vez que se emite la señal identificatoria del canal: "Esta señal también puede ser captada en forma digital gratuitamente", para que aquellos que reciben actualmente las señales puedan saber que existe esa opción o comunicárselo a sus familiares que por ahí viven en otros pueblos.

Por otra parte, es necesario verificar la intensidad de señal en las áreas de servicio de las estaciones digitales que estén funcionando. Esto se parece a lo que dijo Diego Rossi anteriormente. Es decir, verificar efectivamente cuál es la intensidad de señal de los pueblos donde están instaladas las EDT.

También, habrá que explicar, y tiene que ser obligatorio, el plan de inauguración de nuevas EDT previsto. O sea, que se vaya explicando a la población cuáles son las estaciones que se van habilitando. Hubo un anuncio del gobierno de que este año se iban a inaugurar cinco estaciones nuevas y hay previstas diez más para el próximo año.

Esta es simplemente una propuesta de índole práctica. Creo que es algo que hay que hacer, en otros países se hace y acá no se ha hecho; o sea, informar a la población que la señal que se está emitiendo también se puede captar con mejor calidad en digital. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presentador** (Jechsmayr).- Ahora sí, entonces, en representación de RENAU, que es la Red Nacional Audiovisual Universitaria, a cargo de Claudia Ducatenzeiler, va a disertar el presidente de la Comisión de Comunicación y Medios del CIN, Fabián Calderón.

Se preparan entonces Martín Caballero de la Sociedad Argentina de Locutores y la señora Alejandra Rabuini.

**Sr. Calderón.**- Muy buenos días. Soy el rector de la Universidad Nacional de La Rioja y presidente de la Comisión de Comunicación y Medios del CIN.

Voy a hablar en función de cómo hemos venido avanzando en estos últimos años los medios universitarios, cómo nos vamos consolidando en las comunidades universitarias y cómo nos parece importante fortalecer, consolidar y vincularnos con Radio y Televisión Argentina, en el marco de dos principios fundamentales: uno, en el marco de la perspectiva de derechos; y otro, en el de la mirada federal, concepto fundamental y fundacional del sistema universitario público.

En ese marco entendemos la educación pública como derecho y también la comunicación como un derecho ineludible. Desde esas perspectivas, los medios universitarios, que sintetizan y simbolizan un trabajo de construcción colectiva de las comunidades donde convergen docentes, no docentes, graduados y estudiantes, se constituyen en espacios de aprendizaje y de producción académica, científica,



tecnológica y artística, como así también en espacios de vinculación y de visibilidad de los trabajos territoriales que hacemos las universidades públicas.

Por eso, entendemos que desde esta mirada federal, en donde hoy nuestro sistema universitario nos permite tener una universidad pública en cada una de nuestras provincias, se da la posibilidad de que los medios universitario acompañen esa mirada en el marco de democratizar la palabra y también de hacer visibles las distintas realidades sociales, políticas, culturales que se desarrollan en los territorios. Es el compromiso de la universidad pública para llevar adelante esta mirada, esta producción académica, pero también esta vinculación territorial.

Nosotros entendemos que los medios universitarios somos medios públicos, porque las universidades públicas, en el marco de la autonomía y la autarquía, somos la extensión del Estado desde una mirada académica en nuestros territorios.

Por lo tanto, hoy podemos decir que en el fortalecimiento de estos últimos años los medios universitarios hemos crecido. Lo hicimos también desde una mirada territorial federal, garantizando la pluralidad de las voces, las miradas diversas de los grupos vulnerados, de las pequeñas comunidades y de los grupos diversos y heterogéneos en el marco de las complejidades territoriales. Además, podemos agregar que en esa realidad contamos a lo largo y a lo ancho de nuestro país con cuarenta y seis centros de producción audiovisual, que se constituyen en puesta en valor de infraestructura, de tecnología y también de diversas actividades que se realizan en el marco de la producción audiovisual en nuestras universidades, donde convergen las carreras de comunicación social y todas aquellas vinculadas a la tecnología, la ingeniería, el diseño y la producción artística, científica y tecnológica.

Once canales universitarios al aire, ocho canales en web, además de canales adherentes, canales provinciales que se suman, con los cuales nos vinculamos las universidades públicas para tener programación en canales provinciales; sesenta y un radios universitarias; una plataforma Mundo U y la interconectividad en todas las universidades, que realmente nos pone como medios públicos en una relevancia y en una responsabilidad de transmitir, de compartir y hacer visibles estas producciones radiales, televisivas, científicas y tecnológicas.

Quiero destacar, por ejemplo, que hoy contamos con más de 200 horas de producciones audiovisuales, que ponemos a disposición también de la radio y de la televisión argentina, que son importantes las construcciones y las definiciones que hemos tomado y el acompañamiento del CIN en materia de infraestructura y recursos para poder llevar adelante la consolidación y el fortalecimiento del sistema.

Estas producciones son verdaderas producciones federales que dan cuenta de realidades. Es importante que en el marco de esta audiencia podamos abrir los espacios, los canales y los diálogos para que esas más de 200 horas de producción puedan formar parte de una franja televisiva en la televisión pública, como así también poder contar en nuestros espacios estas posibilidades.

Para nosotros es fundamental que se entienda esta perspectiva y poder acompañar. Estamos trabajando en un programa estratégico en la comisión, que implica que nuestras producciones estén presentes en la radio y en la televisión y poder acompañar las políticas públicas en forma conjunta desde nuestros medios universitarios, como así también consolidar fondos dentro de la pauta oficial -se está discutiendo en este momento en la Cámara de Senadores- y poder contar también con mayor presupuesto para capacitación, el fortalecimiento de las políticas públicas y hacer visible la relevancia que tienen los medios universitarios en el marco de la comunicación como un derecho. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Courel.-** Invitamos a los expositores que así lo deseen, a enviar las ponencias por escrito al siguiente mail: [audienciapublica2016@gmail.com](mailto:audienciapublica2016@gmail.com). Vamos a recibirlas durante toda la semana.

**Sr. Presentador (Jechsmayr).-** Continuamos con la ronda de disertantes: está presente en representación de la Sociedad Argentina de Locutores, SAL, Martín Caballero. Se van preparando la señora Alejandra Rabuini y el señor Alejandro Linares, de UBA y de la Universidad Nacional de La Plata.

**Sr. Caballero.-** Gracias, muy buenos días. Nuestra exposición será muy breve y tiene que ver con llamados de alerta y denuncias que recibimos de nuestros afiliados del interior del país en cuanto a un cambio en la metodología de trabajo de Radio Nacional, que tendría que ver con una especie de transmisión única y centralizada que sería transmitida en cadena por las filiales del interior.

Yo soy del interior. Trabajé durante cuatro años en una de las emisoras privadas que hoy dependen de RTA Sociedad del Estado, LRT 12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. En mi paso por esa radio aprendí la importancia que tienen sus transmisiones para la región. El fenómeno interactivo es necesario e imprescindible. A través del fenómeno maravilloso que aún hoy es una transmisión radial se logra un ida y vuelta fundamental entre transmisor y oyente. El oyente, destinatario de toda la labor radiofónica, necesita escuchar la voz de su región, saber qué pasa en su lugar, su provincia, su pueblo, qué piensan sus autoridades y qué pasa con sus vecinos.

Podemos admitir la transmisión conjunta de dos o tres panoramas de noticias diarios que ampliarían la información para la gente del interior, pero una transmisión en cadena durante todo el día configuraría un monopolio radial que además provocará en el mediano plazo la pérdida de fuentes de trabajo, la ausencia de producción de contenidos locales, amén de la violación de disposiciones de la actual ley de comunicación. Además, una medida de esta naturaleza hecha por el Estado dejaría expedito el camino para que los grandes medios nacionales privados hagan lo mismo, con lo cual se multiplicaría el efecto negativo. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presentador (Jechsmayr).-** Convocamos entonces a Alejandra Rabuini. Se preparan para las siguientes disertaciones Alejandro Linares y el señor Gastón Colaprete, de ARUNA.

**Sra. Rabuini.-** Buenos días. Soy consultora e investigadora de contenidos audiovisuales para la infancia. Durante siete años trabajé en Televisión Pública, en un incipiente departamento de televisión infantil que creó el señor Claudio Morgado hace unos cuantos años, que fue predecesor de la señal Paka-Paka de hoy.

Me interesó estar acá, en primer lugar, celebrando esta audiencia pública, porque creo que como hacedores de televisión para la infancia tenemos una gran responsabilidad, que es entender el concepto de corresponsabilidad que tienen los medios públicos en relación con la construcción de ciudadanía.

Me parece que muchas veces cuando se piensa la infancia, se ve a los niños y a las niñas como pequeños ciudadanos y no como ciudadanos en construcción. Quizás lo que vengo a decir no es nada nuevo, pero hay algo que me interesa mucho remarcar acá, que si bien estamos dando pasos en relación a incluir las voces de todos los actores sociales, tenemos un gran desafío por delante, y es que no solo estas voces aparezcan en

la pantalla sino que también lo hagan en la fase previa de la producción, o sea en el proceso de preproducción, es decir, la cocina.

Esto puede parecer una obviedad, pero no lo es. Muchas veces, cuando se piensa en la audiencia infantil, los contenidos se eligen desde un lugar de muchísima arbitrariedad, desde la mirada adulta. Hoy uno de los parámetros de calidad en televisión infantil tiene que ver con integrar la perspectiva de los niños y de las niñas.

Esto es lo que en principio me interesaba remarcar y señalar y poder hacer en este sentido un recordatorio para seguir investigando qué es lo que los chicos y las chicas realmente quieren y desean transmitir, a través del medio público poder integrar todas las voces y poder instar a los medios en general, pero básicamente a los públicos, a desarrollar investigaciones y encontrar el puente entre lo académico y la industria, que muchas veces queda muy separado y disociado.

Para finalizar elegí una frase del maestro Francesco Tonucci, un pedagogo italiano que tal vez muchos conozcan. Yo vengo del área de la pedagogía y la salud. Tenía un proyecto a nivel mundial de crear ciudades amigas de los niños. A mí me interesó esta frase porque me parece absolutamente análoga a la televisión. Tonucci dice que hay que “asumir al niño como parámetro y garantía de todos los ciudadanos, a partir de los más débiles, con la certeza de que si una ciudad es adecuada para los niños será una buena ciudad para todos”. Si hacemos esto análogo a los medios públicos, me parece que vamos a poder darle presencia a la infancia con mayúsculas. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

**Sr. Presentador** (Jechsmayr).- A continuación hará uso de la palabra el señor Alejandro Linares, becario IEALC/UBA y docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. Se preparan el señor Gastón Colaprete, de ARUNA y la señora Susana Velleggia, de la Asociación Civil Nueva Mirada.

**Sr. Linares.**- Buen día. Tenía dos observaciones referidas a dos aspectos puntuales para plantear y desde ahí quiero hacer algunas preguntas que quizás este Consejo pueda trasladar al Directorio o tal vez éste pueda recuperar, vinculadas al funcionamiento institucional de RTA Sociedad del Estado y en segunda instancia al financiamiento de los medios contemplados o englobados en RTA Sociedad del Estado.

En primera instancia y referido a lo institucional, la creación del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos dentro de sus funciones dice: “Intervenir en la administración y el funcionamiento de RTA S.E.”, es una de las funciones asignadas por el decreto que crea este nuevo sistema.

Ahí es interesante hacerle a RTA las siguientes preguntas: ¿en qué términos se produce esa intervención y cuál es el grado de autonomía de RTA respecto de este sistema federal, en tanto y en cuanto dentro de las funciones del sistema figura la posibilidad de intervención?

En segunda instancia, referido a lo institucional, vale la pena recordar que el gobierno nacional desatendió y violó la legislación vigente en lo referido a la conformación de RTA S.E. Lo hizo cuando forzó o reclamó públicamente la renuncia de Tristán Bauer y removió por decreto a Alberto Cantero, situación que aún está judicializada. En ambos casos, públicamente también habían manifestado la voluntad de cumplir sus mandatos hasta diciembre de 2017, como establecía la legislación todavía vigente.

Ante eso, la segunda pregunta es: ¿qué previsión hay para el 2017 para recuperar el desacople de dos años entre RTA S.E. como Directorio y el Ejecutivo Nacional? ¿Hay algún mecanismo contemplado para que en estos dos casos se recupere ese

desacople perdido de dos años respecto del Ejecutivo Nacional? Sería importante conocerlo, si existe.

En tercera instancia, referido a lo institucional, dentro de las funciones del creado Consejo Federal de Comunicaciones no figura dentro de sus objetivos o funciones nombrar a los representantes de RTA S.E. Recordemos que este COFECO fue creado para suplantar al disuelto COFECA, Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, que una de sus funciones era nombrar a dos representantes dentro de RTA S.E.

Ante esta situación, tal vez yo desconozca alguna resolución o algún tipo de normativa que haya corregido esta cuestión. No la encontré, pero sí que el artículo 29 del decreto 267/15, ante la no constitución del COFECO, establece que las funciones que eran entregadas al COFECA son ejercidas por el Ministerio de Comunicaciones. Con lo cual, si a diciembre de 2017 no está en funcionamiento pleno el COFECO y no tiene incorporado dentro de sus funciones el nombramiento de integrantes de RTA S.E., existe la posibilidad de que el Ministerio de Comunicaciones sea quien nombre a los directores.

Frente a esto, me parece que vale la pena que RTA S.E. realice una clarificación o que, por lo menos, tal vez la demande. No está dentro de sus competencias legislar en función de esta situación, pero sí me parece que es un llamado de atención, o al menos que lo clarifique públicamente, si estoy desconociendo alguna información.

Ahora sí, quiero mencionar algunas cuestiones vinculadas a lo presupuestario. Las nuevas gestiones al frente de Canal 7, de RTA S.E., del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos y de Radio Nacional, en todos esos casos, en distintas intervenciones públicas en los medios, han presentado como valor positivo la reducción de los presupuestos. Ahí la austeridad fue el valor esgrimido en todos los casos. Esto estaba en los medios.

En estas declaraciones parecería ser que un presupuesto generoso contiene un elemento pecaminoso. Me parece que no necesariamente esto es así y, en todo caso, hay ejemplos de cómo llegar a un presupuesto ideal o justo. Antonio Pasquali, por ejemplo, propone que un tercio del presupuesto público sea destinado a la educación superior. Si hacemos esa relación, en 2004 en RTA S.E. fue solo del 6 por ciento, y en 2015 fue del 6,1 por ciento.

Otro elemento que se puede utilizar como medición del presupuesto es qué presupuesto tiene por habitante RTA; por ejemplo, en 2014 fue de 5 dólares por habitante y en 2015 fue de 6,4 dólares por habitante. En 2004, Canadá tenía 24 dólares por habitante; Gran Bretaña, 95 dólares por habitante; y Francia, 49 dólares por habitante. Estamos muy lejos todavía de esos números y me parece que es importante al menos hacer un esfuerzo por ir acercándonos periódicamente a eso.

En todo caso, lo que considero interesante marcar y preguntar es que no me parece que resulte muy clara una estrategia en la cual tengamos para ahorrar a los medios estatales, cuya actualización tecnológica nos permite llegar a todo el país.

Finalmente, me pregunto: ¿cuál es la política presupuestaria, el objetivo y el horizonte para los medios de RTA S.E.? Es una pregunta que me interesaría que al menos esta Comisión pueda trasladar al Directorio. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presentador** (Jechsmayr).- Seguidamente llamamos al señor Gastón Colaprete de ARUNA, Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas. Luego la señora Susana Velleggia; y de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Gerardo Halpern.

**Sr. Colaprete.-** Buenos días a todos y a todas. Gracias por esta posibilidad de poder expresarnos. Represento a la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA).

En primer lugar, voy a suscribir lo dicho por el rector Calderón, presidente de la Comisión. Obviamente ha hecho un pantallazo de los medios universitarios, en qué estamos, cómo seguimos y con qué ganas continuamos hacia adelante para seguir trabajando.

También, suscribo en su totalidad lo que ha dicho Diego Rossi. Tenía varias cosas para decir de las que dijo él, pero no voy a ser reiterativo.

Me parece que en este punto de partida de un debate sobre una política que regula el campo de la comunicación social audiovisual y todos sus actores históricos implica, en primer lugar, el reconocimiento de éstos, las luchas y las reivindicaciones, como así también la explícita conciencia que representa la responsabilidad social de los medios de comunicación para la construcción de una democracia justa, pluralista y al servicio de las necesidades sociales. Creo que tenemos que seguir bregando por estos medios públicos y necesitamos fortalecerlos.

Cuando comenzaba Miguel Pereira, yo escuchaba con preocupación algunas definiciones que se estaban dando aquí en esta mañana. Aplaudo que se escuchen todas las voces, pero quiero decir que no alcanza solamente con escuchar; para seguir adelante hay que escuchar y actuar. Nosotros, como medios universitarios -sobre todo ARUNA- hemos sido en su momento invitados a ser escuchados también en el ENACOM; hasta el día de hoy -luego de diez o doce meses- no hemos tenido ningún tipo de respuesta al respecto.

Por lo tanto, considero muy necesario que, si van a escuchar y van a ser partícipes de esta construcción que queremos hacer de los medios, se pongan a trabajar; porque esto también tiene que ver con democratizar la palabra: si vamos a escuchar la palabra, también tenemos que democratizarla.

Seguimos en esta defensa de la comunicación como un derecho humano. Como bien lo decía el rector, la educación también es un derecho humano; y, nosotros, desde las sesenta y un radios universitarias de nuestro país, todos los días defendemos este derecho y lo llevamos adelante. En cada una de las universidades de nuestro país, en cada una de las sedes donde hay una radio universitaria se democratiza la palabra; así bien dicho.

Por eso, también es una preocupación esto que se está pensando de federalizar de una manera rara a Radio Nacional. Realmente nos preocupa que se centralice en Capital todo el contenido y se desarticulen las distintas regionales que tiene en todo el país. Eso no es federalismo. El federalismo es estar trabajando en el lugar donde está la radio, dándole voz a todos los actores de ese lugar y que ese contenido sí se comparta con el resto de la red de radios. Eso lo hacemos desde ARUNA todos los días, y no es imposible. Como cada radio universitaria se rige por la autarquía de cada universidad y por lo tanto hay distintos pensamientos, entra en un respeto entre todas las universidades y podemos compartir todos los contenidos que generamos todos los días. Entonces, se puede hacer. No es necesario que Radio Nacional diga lo que se tiene que escuchar en todo el país desde Capital Federal. Poner un locutor cordobés, entrerriano, jujeño en Buenos Aires, no es federalismo. Llamamos a la reflexión sobre esto.

Aplaudimos -aunque tarde- esta audiencia porque consideramos que debería haberse hecho antes, independientemente de que este es un gobierno que recién asume, pero consideramos que el medio es del Estado. Por lo tanto, me imagino que el Estado tendría que haber seguido trabajando tranquilamente, sin importar el gobierno que esté

llevando adelante los destinos del país. Como el Estado tiene que seguir, las audiencias se tendrían que haber hecho tranquilamente, sin esperar diez meses.

Agradezco la oportunidad de hablar y quiero finalizar con una reflexión del Papa Francisco, porque me parece que puede echar un poco de luz a lo que hoy estamos intentando llevar adelante: “Comunicar tiene el poder de curar puentes de encuentro; curar significa curar las heridas, curar la memoria y construir la paz”. Por eso, con gran pena, lamento profundamente que los medios públicos como Radio Nacional y la Televisión Pública hayan dejado de transmitir los juicios de lesa humanidad.

En nombre de ARUNA les agradecemos profundamente que nos hayan permitido expresarnos en esta mañana. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación hará uso de la palabra Susana Velleggia en representación de la Asociación Civil Nueva Mirada. Se van preparando Gerardo Halpern, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, y José Eduardo Machaín, miembro del CONACAI.

**Sra. Velleggia**.- Buenos días a todos, celebro esta audiencia pública.

Tengo una doble pertenencia, soy presidenta de la Asociación Civil Nueva Mirada y directora del Festival Internacional de Cine Nueva Mirada para la Infancia y la Juventud, que este año realizó su 15ª edición anual, y formo parte del CONACAI, el Consejo Nacional Asesor para la Comunicación Audiovisual y la Infancia, creado por el artículo 17 de la ley 26.522, que formalmente sigue vigente.

Quiero hacer una aclaración y luego tres propuestas. La convergencia no es solo tecnológica, como se pretende desde algunos discursos, sino que también es empresarial, de mercados y de lenguajes. De mercados implica que se tiende a un mercado global, con un público global y segmentado. Empresarial, quiere decir que las tendencias naturales de la convergencia libradas a las leyes de mercado marchan en dirección a una mayor concentración del poder mediático, esto es decir del poder para formar identidades e imaginarios colectivos. Luego hay una hibridación de los lenguajes. Esto está escrito, no es ninguna ciencia. No sé por qué se insiste que la convergencia debe restringirse a la tecnología.

El núcleo de la convergencia es el audiovisual y esto también está escrito y no hay discusión a nivel internacional al respecto. Esto implica profundos cambios en la forma de socialización de los individuos; estoy hablando principalmente de los niños. La familia y la escuela han sido desplazadas por esta realidad multipantallas como agentes de socialización.

¿Qué sucede con estos nuevos o no tan nuevos socializadores de los niños? Nada más y nada menos que vulneran cotidianamente los derechos de los niños, al menos las pantallas de la televisión pública y privada argentina. No vamos a hablar de los casos extremos, de los ríos de violencia y de sangre, violaciones, detalles escabrosos ni todo el amarillismo que impregna los medios actualmente, sino de un hecho de mercantilización extrema que hace a los niños objetos de consumo, no ciudadanos con derechos, entre ellos derechos a la libertad de comunicación y de expresión. Los niños están invisibilizados en nuestras pantallas, no existen, no son sujetos, no son ciudadanos.

La programación que por ley les correspondía producir a los canales para los niños, de tres horas a la mañana y tres horas a la tarde, entre propia e independiente, distribuida en horarios adaptados a la vida de los niños, no se está cumpliendo. Los niños son como perro de pobre, están ahí debajo de la mesa, la gente come y de tanto en tanto le tira un hueso que sobra y el perro lo ataja en el aire como puede.

Para colmo ahora se ha derogado la obligatoriedad de respetar los horarios, otra violación a los derechos de los niños. Los adultos, cuando hay niños, nos tenemos que adaptar a sus horarios escolares o no mandarlos a la escuela, con lo cual, estamos también vulnerando los derechos de los niños.

La escasa programación para niños se transmite de 4 a 6 de la mañana porque se ha derogado la obligatoriedad de transmitir a la mañana y a la tarde en concordancia con los horarios escolares. En mi festival respeto rigurosamente los horarios escolares de los niños en las funciones, que es una forma de respetar los derechos de los niños. No se respetan los derechos de los niños y lo peor es que no hay conciencia de eso.

No se produce contenido audiovisual nacional para los niños. El 99 por ciento de lo que ven los niños para formar sus identidades proviene de un solo país del mundo, la industria cultural más fuerte, Estados Unidos. En los cines las pantallas están dominadas por las *majors*, que facturan al año más o menos 400 millones de pesos. Siempre, los grandes tanques de las *majors* ocupan los primeros lugares en cantidad de espectadores y de facturación.

La televisión pública y la radio pública no dedican ningún porcentaje de sus ingresos, ya sea por facturación de publicidad o porque vengan del Tesoro Nacional, a la programación para niños: perro de pobre. Esto se hace desde el Estado, ¡por Dios!

Quiero proponer que se destine un porcentaje de los ingresos de Radio y Televisión Argentina específicamente a formar un fondo de fomento concursable para la producción de programación de calidad para los niños.

En el CONACAI hemos elaborado 14 puntos de lo que consideramos televisión de calidad, en gran medida orientados por la experiencia de la BBC, insospechada de populismo, comunismo y socialismo. Además pedimos formar parte de la comisión redactora de la ley, porque si no hay visibilidad, si no hay presencia, si la problemática y la voz de los niños reales no están en nuestras pantallas, vulneramos sus derechos y les impedimos reconocerse como sujetos y ciudadanos. Por lo tanto, seremos una sociedad abusiva y depredatoria de nuestra infancia, de acuerdo precisamente a los preceptos que guían a la BBC, que señala que una sociedad que no aprovecha todas y cada una de las instancias que tiene para la educación y formación de sus ciudadanos desde la infancia es una sociedad abusiva y no es verdaderamente democrática. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación hará uso de la palabra Gerardo Halpern, en representación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se prepara José Eduardo Machaín, miembro del CONACAI, y Santiago Marino, de la Universidad Nacional de Quilmes.

**Sr. Halpern.**- Buenos días.

Lo primero que quiero expresar desde la Defensoría es la satisfacción por la celebración de esta audiencia en cumplimiento del artículo 130 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; y, además, mencionar que la Defensoría le ha dado un fuerte impulso a la conformación efectiva del Consejo Consultivo Honorario desde el propio origen de la Defensoría en 2013.

De hecho, cuando por fin se conformó el Consejo Consultivo Honorario, la Defensoría le presentó dos extensos informes, donde se sistematizaban todos los reclamos que desde 2012 hasta junio de 2016 fue recibiendo la Defensoría del Público por parte de las audiencias en relación con el Sistema Público de Medios.

Lo segundo que quiero comentar es que vengo en nombre de la Defensoría del Público, que en este momento se encuentra en una situación particular de acefalía -como

dijo Diego Rossi- y esto responde a la demora que ha habido en el inicio de la convocatoria para la designación de las autoridades de la Defensoría por parte de la Comisión Bicameral, proceso que desde la Defensoría seguimos requiriendo como urgente para que el organismo recupere su pleno funcionamiento, el que le ha permitido tener la legitimidad social que entiendo buena parte de los aquí presentes le reconocen y saben que efectivamente ha logrado durante cuatro años de gestión, llevada adelante por Cynthia Ottaviano.

Por ende, en este momento, la Defensoría funciona con la designación de manera interina para garantizar su funcionamiento, lo que no quita que la situación de acefalía es una situación grave en términos institucionales, y en nombre de la institucionalidad es que requerimos públicamente que la Comisión Bicameral pronto resuelva esta situación.

Junto a ello un agregado más, que es que desde la Defensoría tenemos la convicción -y por ello hacemos el reclamo- de la inclusión del organismo en la presunta nueva normativa en materia de comunicación, que se encuentra en discusión en la Argentina, y de que se considere la presencia y la necesidad de la existencia de la Defensoría, sumándole las materias a las que refiera dicha normativa en materia de comunicación audiovisual.

Recién, quien me antecedió hacía alusión precisamente a la convergencia, y es importante que se comprenda que la convergencia no es un hecho meramente tecnológico, sino diríamos que es un hecho principalmente cultural; y, desde las acciones de las audiencias, la convergencia sigue siendo una manera de vincularse con los servicios de comunicación audiovisual, por ende siguen requiriendo de la protección y la defensa de sus derechos en calidad de audiencia. Por ende, la Defensoría reclama la ratificación de sus funciones y su existencia en el marco de esa nueva normativa.

Respecto del Sistema Público de Medios y los reclamos que hemos recibido durante 2016, nos parece importante compartirlos acá, más allá de los informes que ya hemos presentado. Mencionaré cinco ejes principales de reclamos por parte de las audiencias que atienden específicamente al Sistema Público de Medios.

El primero tiene que ver con la inclusión de herramientas de accesibilidad en las emisiones de la Televisión Pública y la calidad del subtítulo oculto; es decir, el cumplimiento efectivo del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El segundo punto que queremos mencionar, y también quienes me antecieron lo plantearon, es la necesidad de una programación destinada a niños, niñas y adolescentes en la Televisión Pública en cumplimiento precisamente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que garantizan los artículos 68 y 121 de la ley. Al respecto hago una pequeña digresión: si uno mira hoy la grilla de la Televisión Pública, entiendo que la propuesta destinada a niños, niñas y adolescentes alcanza los 30 minutos por día, es decir por debajo de lo que establece la norma.

Voy a recordar una pequeña cuestión respecto de los contenidos destinados a niños, niñas y adolescentes. Unos días antes de esta audiencia recibimos un reclamo por parte de una televidente que hizo un análisis sobre un bloque en el noticiero de la mañana de la Televisión Pública, que anunciaba que venía un momento en el cual se le iba a proponer algo a los niños antes de salir a la escuela, y la propuesta que estaban poniendo al aire eran videitos de Internet de distintos animalitos en situaciones graciosas, lo cual supone una especie de subestimación de las competencias intelectuales de niños, niñas y adolescentes y el desaprovechamiento precisamente de lo que la Televisión Pública puede promover en relación incluso con la producción de información destinada a niños, niñas y adolescentes.



**Sr. Courel.**- Un minuto, por favor.

**Sr. Halpern.**- Estoy lejos de terminar.

Tenemos un conjunto de reclamos de diferentes lugares del país -específicamente de Bariloche, Neuquén y Rosario- respecto del levantamiento de producción local de las distintas radios nacionales de cada uno de esos lugares. Tenemos reclamos por levantamientos de programas por la ausencia de diversidad en los contenidos, por la ausencia de propuestas culturales y educativas, por la ausencia de convenios de emisión con organizaciones sociales locales; es decir, por un conjunto de cuestiones que había antes en Radio Nacional y han dejado de haber. De hecho, es un tipo de reclamo novedoso que está recibiendo la Defensoría.

Otro de los reclamos tiene que ver con la inclusión de mujeres en la grilla de Radio Nacional Rock, ya que no hay mujeres conductoras en esa radio.

Luego, tenemos reclamos por imposibilidades de acceso a la Televisión Pública, producto de interferencias y de deficiencias de las repetidoras.

Dado que no me queda tiempo, y pido disculpas, voy a hacer dos comentarios.

Respecto del federalismo, la Defensoría del Público hace un trabajo de análisis de los noticieros de todos los canales que emiten desde la Ciudad de Buenos Aires y una de las cosas que venimos detectando es que no es que en la Televisión Pública haya un criterio federal diferente al del resto de los canales, y esa falta de diferenciación reproduce una tremenda desigualdad que hay en la representación de qué es el federalismo en la Argentina.

Para que tengan una idea, entre el 70 y el 80 por ciento de las noticias que emite la Televisión Pública son producidas y referenciadas en la Ciudad de Buenos Aires y en el AMBA. Tenemos un trabajo de análisis de 41 mil noticias. Lo pueden consultar en la página web de la Defensoría, y en ninguno de los indicadores que hacemos de comparación entre el servicio público de comunicación y los servicios de comunicación en manos privadas nos arroja algún dato diferente, más bien se reproducen esos datos. Sí hubo un cambio en la Televisión Pública, que es que se incluyó con criterio federal la lectura de la portada de diarios de diferentes lugares del interior, lo cual nos lleva a una especie de falso federalismo porque es un federalismo montado sobre una estructura que es leer portadas de diarios.

Es decir, no hay prácticamente ninguna -exagerando- cobertura de la Televisión Pública que se haga con móviles desde los lugares que son objeto de referencia de las noticias, cuando no son realizadas en Buenos Aires. Ese no es un dato academicista, sino uno de los reclamos que la Defensoría fue recogiendo en las distintas audiencias públicas, tanto por parte de niños, niñas y adolescentes, como en los foros que se hicieron durante todo este año, en fuertes reclamos respecto de la ausencia de representaciones locales también en la Televisión Pública. La Televisión Pública es objeto de reclamo respecto de constituirse en un faro para todo el sistema de medios. El baremo y el parámetro de la Televisión Pública exige estar por encima y operar como horizonte del sistema. Si no, el sistema tiende a la chatura, tiende a predominar la lógica de la industria cultural. La lógica del Estado en ese sentido es que debe dialogar y articularse con la concepción de la comunicación como derecho humano. En esa yuxtaposición de la comunicación como derecho humano, el paradigma en juego no es el del mercado sino el del derecho a la comunicación.

Si la Televisión Pública o los medios públicos abandonan ese paradigma, el baremo pasa a ser el paradigma contra el cual nació, y reivindicamos, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es el de entender la comunicación como

un derecho y como un derecho constitutivo de la producción de ciudadanía contemporánea.

Antes de que me maten con la mirada, uso la metáfora completa, voy a cerrar mi alocución. En principio y con respecto a algunas cosas que se dijeron con antelación, reiteramos una invitación de parte de la Defensoría del Público a todos los medios universitarios a formar parte de las capacitaciones que llevamos adelante. Me parece que hay un punto de articulación posible entre las universidades y la Defensoría del Público, porque existe una fuerte convicción en la capacitación y en la defensa de los medios públicos universitarios. Reiteramos esa invitación, dado que ya arrancamos algunos trabajos con la RENAU.

Quiero señalar la preocupación de las audiencias por lo que ocurre en los medios públicos, dado que las audiencias cuando se expresan ante la Defensoría, dicen que les exigen a los servicios públicos de comunicación formas reforzadas y específicas de preservación de los derechos de las audiencias. Las audiencias reclaman que es preciso que estas obligaciones que atienden a los servicios públicos de medios se mantengan y profundicen en la nueva normativa que se dicte, porque la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual debe ser un piso en materia de derechos. No se puede retroceder con respecto a lo que ha planteado la ley 26.522. Esto significa una necesidad cabal de cumplimiento de la normativa audiovisual plenamente vigente, en particular en materia de federalismo, profundizándolo. Ratificamos y pedimos la ratificación por parte de la gestión actual de la Televisión Pública, invitamos a Radio Nacional, a firmar el compromiso por los derechos de los niños promovido por la Defensoría del Público y UNICEF.

Finalmente, solicitamos la adopción de un código de ética para los medios en la órbita de RTA Sociedad del Estado en los términos de la obligación que establece el artículo 134 inciso e). Perdón por la extensión, muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación, hará uso de la palabra José Eduardo Machaín, miembro del CONACAI. Se prepara Santiago Marino, miembro de la Universidad Nacional de Quilmes, y Carolina Díaz.

**Sr. Machaín.**- Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la celebración de esta audiencia. Vengo como miembro del CONACAI, que es el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, creado por el artículo 17 de la ley 26.522. Queremos expresar en este ámbito de visibilidad la profunda preocupación por la gestión de la nueva entidad, el ENACOM, y todo lo que significan las autoridades que representan el tema de los medios en relación con el retroceso y la vulneración de los derechos comunicacionales de la infancia desde diciembre de 2015 a la actualidad.

En primer lugar, y con respecto a este organismo creado por ley, no hubo ninguna norma que lo derogara o reemplazara, pero fue discontinuado, por decirlo de alguna manera, desconociendo sus funciones, mandatos vigentes formalizados institucionalmente en su oportunidad, fue ninguneado y desconocido hasta septiembre de 2016, momento en que logramos, luego de que muchos miembros del CONACAI insistieran, que la autoridad del ENACOM se dignara a hacer una convocatoria formal de presentación, previo un proceso no legítimo de ratificación de mandatos, desconociendo la continuidad jurídica del Estado.

Así y todo el 20 de septiembre pudimos reunirnos en reunión plenaria. Luego nunca más hubo una comunicación formal ni una articulación con los miembros que representamos desde las provincias, los gremios docentes, distintas instituciones que

tienen que ver con el trabajo de la comunicación y la infancia, y el propio Ministerio de Educación, que también estaba representado ahí.

Nos preocupa mucho lo que significa la presencia de la infancia en los medios, empezando por la TV Pública. Es vergonzoso que solo a las 6 de la mañana en el canal público haya media hora de programa infantil, de Pakapaka, ni siquiera producción propia del canal. Esto es producto justamente de una resolución del ENACOM de derogar resoluciones previas del AFSCA, que garantizaban equitativa presencia de programas infantiles y de la cuota infantil.

En el Boletín Oficial del 23 de mayo se publicó la resolución 2848 del ENACOM. El artículo 4° deroga la resolución 0474/10 del AFSCA. Esto lo digo para fundamentar claramente mi posición y explicar que no hablamos por capricho.

La resolución original garantizaba la cuota de pantalla de tres horas y la distribución equitativa en los rangos horarios del día. Al mismo tiempo, era fundamental y por eso ocurre lo que está ocurriendo, establecía sanciones a los medios que no cumplían con esto. Esto fue totalmente derogado, eliminado de un plumazo por las autoridades del ENACOM y ha permitido, como decía el representante de la Defensoría, bajar al subsuelo los estándares de la Televisión Pública. Además, por ejemplo, en Telefé también se observa que hay 30 minutos de programación infantil entre las 6 y las 6 y 30 de la mañana, un programa de Discovery Kids, que se puede ver en la grilla online del canal; en Canal 13, de 12 a 13 se ve el inefable El Zorro, en 60 minutos, seguramente con capítulos estrenos. (*Risas.*)

A mi entender, no hablo en representación del CONACAI, el ENACOM manifiesta su total desaprensión por los derechos comunicacionales de la infancia y la juventud, que podrían ser considerados como derechos humanos de segunda generación, al establecer que normas que deban garantías de accesibilidad a programación adecuada y oportuna de la infancia entran dentro de la caracterización de “excesivo reglamentarismo”, como dice la fundamentación de la resolución que indiqué hace un rato. De esta manera se deja librado a los operadores de servicios de comunicación audiovisual –o sea, al mercado- a la discrecionalidad a la hora de definir si la población infantil tiene la posibilidad o no de acceder a contenidos específicos.

Esto constituye una eliminación de los derechos comunicacionales de la infancia, configurándose de este modo lo contrario a lo que establece el principio de progresividad de los derechos, que es una de las conquistas del ciudadano frente al Estado, pues este principio limita el eventual desconocimiento por parte de aquél del contrato de los derechos humanos y de los avances que en la materia que se hayan conseguido. Claramente, lo que queremos significar es el retroceso y la vulneración de los derechos de la infancia en los últimos once o doce meses en este país.

Por otro lado, nos preocupa la situación de los canales educativos, que por la Ley de Educación Nacional, 26.206, en el artículo 102 establece -por lo menos, todavía no fue derogada- que el Ministerio de Educación encargará a la señal educativa Encuentro u otras que pudieran generarse en su futuro -léase para la época lo que después fue Pakapaka- la realización de actividades de producción y emisión de programas de televisión educativa.

Hoy, el gobierno dice que ambos canales dependen del Sistema de Medios y, por lo tanto, dejaron de depender formalmente del Ministerio de Educación. No sabemos ni conocemos la resolución o el acto administrativo correspondiente a este cambio de responsabilidades, pero, de ser cierto y donde esté validado esto que el propio funcionario del gobierno enuncia que es parte del Sistema de Medios, nos preocupa la calidad de la producción de los contenidos y de un reflejo para que se vuelva a plantear

que no es una evaluación caprichosa. Podemos analizar, y es claramente comprobable, que las producciones de Pakapaka pasaron de 40 en 2015 a solo 15 en 2016.

En definitiva, si además entendemos que a partir de una actividad participativa que el ENACOM realizó el 21 de septiembre, precisamente con la Defensoría del Público, la señora Giudici, una de las directoras del ENACOM, plantea -en la página 42 de la versión taquigráfica, a la cual se puede acceder desde la página web del ENACOM- que, para ella, en el diseño institucional de lo que será la nueva ley, el CONACAI -viendo sus funciones- no debería seguir siendo el CONACAI sino que debería pertenecer a la órbita de la Defensoría del Público; a lo cual dice: "la verdad es que las funciones son similares y me parece que si la Defensoría se encarga de la protección de las audiencias, qué mejor que sea en el ámbito que haya un capítulo específico de la infancia. Hay que pensar alguna manera de subsumir el Consejo de la Infancia en la Defensoría".

Con esto creo que está claro que la señora Giudici expresa un desconocimiento y una desaprensión total sobre la cuestión, no solo de las funciones institucionales del CONACAI, establecido por la ley, sino con el espíritu que significaba la creación de un Consejo Asesor precisamente: asesor a la autoridad de aplicación de cuáles debieran ser las orientaciones de la política pública en términos comunicacionales con unas perspectivas de derechos de las infancias, que aportan los especialistas que fueron convocados en su oportunidad para conformar este CONACAI.

El Consejo no tiene poder de policía. Para eso en todo caso hay dos instancias: el área de Fiscalización, si es que deciden y pretenden mantener un área de Fiscalización desde un organismo como el CONACAI para controlar como autoridad de aplicación lo que se hace, en la cual el Consejo Asesor Federal con una mirada integral y transversal pudiera aportarle a la autoridad de aplicación cuáles deberían ser las prioridades o las directrices en términos de los contenidos de las programaciones infantiles. No tiene poder de policía. En todo caso, asesoraríamos al área de Fiscalización para que pueda esta área específica tomar los criterios prioritarios desde la perspectiva de los derechos de infancia.

**Sr. Courel.**- Estamos con el tiempo ajustado.

**Sr. Machain.**- Por otro lado, en todo caso, el otro actor que puede tener un rol de policía es la Defensoría del Público, en términos de defensa y de reclamo; pero el Consejo Asesor tiene que estar en el ámbito del Poder Ejecutivo, en el ámbito del ENACOM, como para asesorar y marcar las líneas directrices de la política pública de las comunicaciones hacia la infancia.

Entonces, nos preocupa mucho; no es casual una situación respecto de la otra: el desconocimiento, el ninguneo y la discontinuidad del organismo con la expresión en un ámbito institucional, formal, como es el acta de esta reunión a la que hago referencia, en la cual evidentemente las nuevas autoridades a cargo de los medios en la Argentina no tienen como prioridad ni como valor agregado importante que estemos dirigidos desde las pantallas a nuestros niños, niñas y adolescentes de la Argentina. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación expone el señor Santiago Marino, de la Universidad Nacional de Quilmes, y se preparan la señora Carolina Díaz y el señor Alejandro Demichelis.

**Sr. Courel.**- Disculpen por lo ajustado del tiempo, pero tenemos más de cien inscriptos y poco tiempo.

**Sr. Marino.**- Buenos días.

Vengo a utilizar nuestro derecho de participar en esta audiencia pública, convocada por el Consejo Consultivo Honorario para los Medios Públicos, con algunas ideas claras y concretas que trataré de exponer en poco tiempo y con algunas preocupaciones que fueron surgiendo a lo largo de esta mañana.

En primer lugar, creo que somos pocos y tendemos a ser siempre los mismos. Es algo que no me pasa hoy, sino que me pasó también la semana pasada cuando me tocó exponer en el debate académico en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. De esto no somos responsables los que estamos acá ni quienes nos convocaron, pero es el primer llamado de atención que quiero hacer, porque me parece que tiene que ver con la visibilidad y la incidencia que tiene la discusión actual en torno a la regulación de los medios en este contexto, que es bien diferente al anterior.

Además, voy a tratar de exponer algunas preocupaciones más estructurales respecto del modo de gestión de los medios públicos desde la asunción del actual gobierno y algunas cuestiones a atender en el futuro.

Los medios públicos en la Argentina tienen una tradición muy marcada, que podríamos resumir brevemente en tres características: son centralistas en sus condiciones de producción, son porteños y son gubernamentales desde su origen y a lo largo de todos los gobiernos.

Además, en general, podríamos agregar otro elemento que es que en ocasiones ceden parte de la iniciativa a la toma de decisiones a las experiencias y a los intereses de los medios privados comerciales; de hecho, estamos en la sede de Radio Nacional que nació en 1937 por iniciativa de una radio privada comercial, y sabemos cómo fue el origen de la Televisión Pública en 1951.

Los medios públicos, en términos de todo el marco teórico que podríamos aportar -gran parte de los que exponemos o expusimos hasta aquí somos docentes de materias que abordan teóricamente a los medios-, de acuerdo a las recomendaciones deben tener una serie de características, de las que carecen en nuestro país: deben ser autónomos del poder político y del poder económico, pero además deben tener garantizado el financiamiento más allá de los procesos políticos; deben ser participativos en un sentido amplio, es decir, deben generar instancias para que la ciudadanía intervenga en su proceso de toma de decisiones; y, en términos de sus contenidos, deben ser plurales, diversos, y -en un país tan desigual en términos económicos y de modos de vida- deberíamos agregarle que deben garantizar la equidad en el acceso, condiciones que no están garantizadas en nuestro país.

Soy de un pueblo muy pequeño de la provincia de Buenos Aires y, durante muchísimos años, si no pagábamos cable, no podíamos ver ningún canal de televisión ni siquiera en la Televisión Pública, que llega desde hace algunos años vía la Televisión Digital Abierta.

Además, este es un problema que tienen los medios públicos en la actualidad; es decir, la diferencia entre cómo son y cómo deberían ser, dado que actualmente atraviesan una crisis de legitimidad por una serie de elementos sobre los tendríamos que estar atentos.

En primer lugar, por tradición es muy difícil garantizar servicios públicos en América Latina; por la concepción que el actual gobierno tiene de la comunicación es muy difícil esperar que se diseñe un Sistema de Medios Públicos en el sentido amplio y relacionado a la teoría a partir de la concepción más vinculada a las experiencias

privadas comerciales; y, en tercer lugar, por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación que horadan parte de la legitimidad que tenía la intervención del Estado en materia de regulación de medios de comunicación y en la gestión de medios públicos, sean estos radios o canales de televisión.

Los cambios en la política de comunicación del gobierno que asumió en diciembre de 2015 implican una reconfiguración en general en el marco regulatorio y en la gestión de los medios públicos en particular.

Respecto de la Televisión Pública se han realizado algunos cambios en la pantalla, algunos más significativos que otros, incluso algunos que son atendibles, como reducir la presencia de programas que eran excesivamente gubernamentales en la gestión anterior, como 678, por ejemplo; pero, me parece que la actual gestión parte de una experiencia y una perspectiva refundacional, que no contempla -cuando no niega- algunos de los avances que se habían logrado en materia de gestión de medios públicos durante el período que comenzó en 2003 y se cerró en 2015..

Quiero decir que no alcanza con maquillar la programación y desarrollar una experiencia supuestamente menos gubernamental despolitizando la pantalla sino que habría que haber montado esas decisiones a mantener algunas de las mejores experiencias y condiciones que se lograron en el período anterior.

Esto se combina con una serie de incertidumbres que se perciben respecto del modelo de gestión de los medios públicos. Hay incertidumbre, ya ha sido dicho, respecto de la producción federal de los contenidos de la programación en Radio Nacional, hay incertidumbre a partir de la creciente presencia de producciones comerciales en la pantalla pública de televisión. Vemos cómo crecieron en la grilla las producciones de productoras privadas, que además no implican ningún aporte en términos de valor agregado si pensamos en el tipo de programación que debería llevar adelante un canal público, que debe ser representativo, federal y que debería pelear con aquel rasgo de porteño-centrismo que tiene históricamente.

Además, tenemos incertidumbres que se vinculan con las que genera la propia política de comunicación. Se ha planteado la necesidad de crear institucionalidad, con lo difícil que es hacerlo en el sistema de medios en la Argentina. Sin embargo, las instituciones que habían sido creadas y que habían funcionado de un modo muy interesante en su gestión durante todo este proceso, se han vaciado a partir de lo que sucede, por ejemplo, con la acefalía de la Defensoría del Público creada por la ley audiovisual.

Quiero mencionar la situación de Radio Nacional en particular, que ha sido afectada por cuestiones políticas con minúscula, es decir que no se trata de decisiones estratégicas de política pública ni que se vinculan con las decisiones tomadas en materia de la Televisión Pública. No hay una política integral de medios públicos que permita pensar en el desarrollo de sinergias para un sistema público de comunicación. Además, si medimos los efectos de la programación con los indicadores que usa la propia gestión, por ejemplo los niveles de rating, es atendible pensar por qué la programación más escuchada de Radio Nacional se da los fines de semana, espacio hacia donde se han trasladado los programas en horario central en la programación anterior.

Hay algo para rescatar en términos de diversidad como el programa Ronda de Editores, una novedad interesante en la pantalla. Si seguimos pensando en la gestión de los medios públicos con carácter de austeridad, vamos a toparnos con los límites que esto genera, como los problemas técnicos que tienen este tipo de programas cuando deben cubrir noticias en el extranjero y lo hacen por Skype, por teléfono o en condiciones técnicas muy precarias y no enviando trabajadores con los que cuenta la planta de Canal 7.

Para cerrar, quiero aportar tres preguntas y espero que sean retomadas como resultado de la audiencia. En primer lugar, me sumo al reclamo que planteó Alejandro Linares respecto de la necesidad de volver al desacople en los plazos de los mandatos de las autoridades de gobierno y de los medios, indagar respecto de los mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la futura gestión del canal, y cuánto de esto será contemplado en la futura ley convergente, si efectivamente la tenemos en 2017. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación expondrá Carolina Díaz. Se prepara Alejandro Demichelis y Luis Gerardo del Giovannino.

Como Carolina Díaz no se encuentra presente, hará uso de la palabra Alejandro Demichelis, representante de CTERA y a CONACAI.

**Sr. Demichelis**.- Buenos días. Desde CTERA, el sindicato docente mayoritario del país con cerca de 380 mil afiliados, pero principalmente desde la participación de CTERA y los sindicatos docentes nacionales en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, creo que hay en estos once o doce meses de nueva gestión tres ingredientes, ejes o modos de actuar que me parece que se dan en otras áreas: no seguir con políticas públicas positivas o de crecimiento, de inclusión en distintas áreas -en este caso de la comunicación-, la subejecución de presupuesto y no convocar ámbitos, en este caso el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia.

Ese Consejo se ocupa de los medios, la niñez y sus derechos. Desde su creación avanzó muchísimo. Se juntó solo en septiembre, en una reunión que podríamos decir que fue de presentación. Luego no hubo otra convocatoria. Como se va a discutir nuevamente un proyecto de ley, o se está discutiendo, todos los miembros del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia vamos a exigir o solicitar a la comisión redactora que nos reciba para que el Consejo continúe en sus funciones, dada la importancia y las características que tiene.

A los consejeros y a los educadores les preocupa que una herramienta cultural y educativa de calidad, como el Canal Encuentro y Pakapaka, quede fuera de la órbita del Ministerio de Educación y aparezca en el Sistema Federal de Medios. De esta manera se desvirtúa su creación porque tenía que ver con ejes pedagógicos, educativos, culturales y participativos.

También nos preocupan, no tiene que ver con esta audiencia de medios, los programas socioeducativos nacionales en la órbita del Ministerio de Educación, donde estaban incluidos los clubes de jóvenes. Se han producido despidos en orquestas y coros infantiles y se han discontinuado o descentralizado programas, así como una herramienta muy importante en las escuelas del interior, como las radios escolares, que habían tenido mucho impulso.

Desde el CONACAI creemos que en estos once meses también se abandonó el avance que habíamos tenido con los medios públicos de poder visibilizar la problemática de la comunicación, la infancia y los derechos humanos, tarea que habíamos empezado en reuniones de directivos de los medios públicos.

Quiero repetir lo que dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra: existe una falta de cumplimiento de la ley en la programación infantil, ante la nebulosa sobre cuál es el organismo que va a defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante el vacío del consejo asesor y también ante esta incógnita que se produce en la Defensoría del Público por más de tres meses por la falta de toma de decisión de la comisión bicameral.

Desde el Consejo Asesor y desde CETERA valoramos lo realizado por la licenciada Cynthia Ottaviano, apoyamos su continuidad en sus funciones. Es un error de cualquier gobierno, aunque es su derecho obviamente, asumir y dar por tierra con las políticas públicas que han sido positivas y que han servido para lo que la ley expresa: pluralidad, federalismo, que se escuchen todas las voces, defensa de la juventud, de la adolescencia y de la niñez.

Por eso, para terminar, con respecto a la preocupación de la no convocatoria del Consejo Asesor, vamos a solicitar una audiencia a la Comisión Redactora para que el Consejo Asesor continúe en la ley; esperamos que se revea la postura y que tanto Pakapaka, Canal Encuentro y aquellos instrumentos y herramientas que se creen en adelante estén bajo la órbita del Ministerio de Educación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Heras).- A continuación expone Luis Gerardo Del Giovannino; y se van preparando Jélica Millalonco, representante de los pueblos originarios, y Wanda Fraiman.

**Sr. Giovannino.**- Muy buenos días.

Antes que nada quiero agradecer la oportunidad de poder participar de esta audiencia pública, pensando qué necesidad imperiosa tenemos de poder escucharnos y de generar a través de estos encuentros una mejor calidad institucional en el ámbito democrático y, por supuesto, en el ámbito de los medios públicos. Así que celebro profundamente la realización de esta audiencia.

Hoy los voy a distraer un poco en la atención específica para lo cual se realiza este tipo de encuentro, pero quiero hablarles de un canal público muy particular; me llevó un tiempo formar parte de ese proyecto y vengo a defenderlo a esta audiencia pública. Voy a hablarles del canal de televisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Es un proyecto que se inició por el año 2006; es decir, con antelación a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por un proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la Nación, votado por la unanimidad de todos sus miembros, se dispuso la creación de un canal permanente en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación para poder mostrar a la ciudadanía el desarrollo de las actividades que se generan en la Cámara: por supuesto, las audiencias, las sesiones y las comisiones por las cuales se van desarrollando los proyectos de ley que luego son votados en el recinto.

Hay antecedentes de esto. El primero se encuentra en el año 2001, el famoso proyecto "Agora", en épocas en que la política era considerada mala palabra, en tiempos del "que se vayan todos" y cuando hubo situaciones de extrema violencia en el ámbito de la Cámara de Diputados. En aquel tiempo, en los diputados surgió la idea de poder generar un canal de comunicación directa con la ciudadanía.

En un primer momento el proyecto quedó solo en palabras, guardado en esa resolución. A partir de 2011 comenzamos a desarrollar la construcción de este canal parlamentario.

Cabe acotar que el artículo 89 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual solamente determinó una reserva de espectro para el Poder Ejecutivo y para RTA S.E., pero no para los otros poderes del Estado. Es decir, reservó espectro para las universidades y las provincias, pero no para los poderes Legislativo y Judicial.

Por lo tanto, estábamos en una situación de indefinición en cuanto a que el mismo Poder Legislativo pueda contar con su propio medio; para lo cual se solicitó a la gestión anterior de RTA la posibilidad de agregar el canal del Parlamento Argentino dentro de las grillas de los canales que emite por Televisión Digital Abierta, y no



tuvimos suerte en esa incorporación, más allá de que vemos canales muy buenos como Rusia Televisión, en su tiempo también TeleSUR, y otros canales privados en la grilla de la Televisión Digital Abierta que maneja RTA S.E. Sin embargo, el canal del Parlamento Argentino no está en esa grilla.

A partir del 4 de diciembre de 2015, mediante un convenio con ARSAT logramos ser incorporados a su Servicio de Televisión Satelital, lo que nos permite hoy llegar a los lugares más recónditos de la Argentina, ya sean la Antártida o La Quiaca, a través de un sistema de Televisión Digital Satelital.

Desde esta nueva gestión, en la cual ya no participo, veo que se está perdiendo esta posibilidad de construir un canal que tiene un rol fundamental en la construcción de ciudadanía, ya sea porque conforma una herramienta fundamental para los legisladores en donde pueden desarrollar sus tareas de cara a sus representados; además, constituye un medio esencial para la transparencia de los actos de gobierno y la rendición de cuentas, atento que los ciudadanos han elegido a quienes tienen la vocación de ser representantes de la Nación durante su gestión; y, por último, y sumándome a lo ya dicho en esta tribuna, constituye una herramienta pedagógica esencial junto con las universidades para la construcción de ciudadanía.

Si consideramos proyectos en otros lugares del mundo, debemos tener en cuenta que los canales parlamentarios no son una idea de una ideología propiamente dicha. Hay países de diferente ideología que tienen una seria trayectoria en canales parlamentarios: es el caso del Reino Unido y España. En nuestra Latinoamérica, México tiene un canal parlamentario desde 1998, con una gran cobertura en todo el territorio.

Es de destacar también el gran desarrollo de la Televisión Pública parlamentaria en el Brasil, donde hay más de 150 medios de comunicación parlamentarios entre radios y televisoras, ya sean estatales o nacionales. También, sucede lo mismo en Chile y Perú; y en Bolivia se está conformando un canal de las mismas características.

La incorporación de estos canales ha generado que sean integrados de manera obligatoria en la grilla de televisión por suscripción o televisión por cable.

Para terminar, quiero recordar que entre quienes firmaron aquel proyecto constitutivo del canal parlamentario se encuentran diputados que todavía siguen en gestión, pero también funcionarios que hoy forman parte del área ejecutiva, como son los casos de Eugenio Burzaco y del actual ministro de Comunicaciones, Oscar Aguad; por lo que les quiero reiterar -y espero que así sea- que no den por tierra este proyecto que hace a la calidad institucional de este país, siempre teniendo en cuenta que sin ciudadanos no hay democracia posible. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Buenas tardes. Bienvenidos a aquellos que se van sumando a esta audiencia pública del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

A continuación, llamamos al escenario a Jéscica Millalonco, representante de pueblos originarios.

Las próximas disertantes serán Wanda Fraiman y Claudia Vásquez Haro.

**Sra. Millalonco.**- *Mari Mari Kom Pu Che. Incheta Millalonco Jéscica Pingén. Incheta Mapuche Ngen.* Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Jéscica Millalonco. Soy mapuche y vengo en representación de las organizaciones de pueblos originarios de la República Argentina.

En primer lugar, quiero decirles que esta exposición la hago como mujer, madre y militante de pueblos originarios y tiene un contenido meramente político.

Bastaron solo unos meses para comenzar a notar la involución social que aflora en la Argentina y la incontinencia verbal de la sociedad ante el cambio de paradigma, donde el indigno es el otro. En esta visión panorámica del clima social y político que hoy reina en la Argentina, los pueblos originarios hemos pasado a un plano de invisibilidad total o una mirada marginal de nuestras problemáticas territoriales.

En unos pocos meses se ha desatado el cinturón que contenía al sector más radical y reaccionario de la burguesía terrateniente que azota el territorio, dando rienda suelta al ejercicio de la justicia por mano propia, justicia subjetiva que solo beneficia a los grandes intereses corporativos.

No es casualidad que hoy y aquí mi exposición sea la única que refleja la realidad de las comunidades de pueblos originarios desde lo profundo de los territorios, la que hace eco de las dificultades y atropellos que sufren nuestras hermanas y hermanos sin al menos poder comunicar el sentir cotidiano a su más preciada herramienta: la radio.

Para nosotros, hombres y mujeres habitantes de los más alejados parajes, la radio es una herramienta que nos permite una voz en primera persona, ser ejecutor y garante de nuestros derechos a comunicar lo bueno y lo no tan bueno que nos atraviesa como habitantes del interior.

Mediante esta exposición los pueblos originarios queremos denunciar que el discurso de inclusión y pluralidad que esboza el Directorio de RTA no se condice con la realidad que se suscita al interior de las provincias a través de las diversas emisoras de Radio Nacional y que las diversas producciones de las organizaciones de pueblos originarios han visto sesgada su participación dentro de una grilla centralizada en los intereses meramente urbanos, sin incluir a su mayor audiencia que es la que habita las zonas rurales, en su inmensa mayoría perteneciente al campesinado indígena.

Mientras yo expongo aquí nuestra realidad comunicacional en los diversos territorios, las comunidades son amedrentadas con órdenes de desalojo, como es el caso de la comunidad Paichil Antriao, en Villa La Angostura, o con el hostigamiento y militarización de los territorios, como el de la comunidad Lof Cushamen en Vuelta del Río, por parte de Gendarmería Nacional, o como el caso del pueblo Lule, que se encuentra en estado de asamblea permanente desde hace mucho más de un mes.

Esto lo cito dentro de los muchos otros problemas que nos atraviesan y que la ciudadanía no reconoce ya que no se replica en ninguno de los medios públicos ni en los medios concentrados. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Vamos a escuchar la palabra de la señora Wanda Fraiman. Le avisamos a Claudia Vásquez Haro que se vaya preparando, y el próximo expositor será Diego de Charras.

**Sra. Fraiman.**- Como docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires vengo a plantear la necesidad de garantizar el acceso a la información de la población migrante residente en Argentina, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la ley de migraciones vigente desde 2004 y por la recientemente aprobada Ley de Acceso a la Información Pública.

Entiendo que es necesario que los medios públicos garanticen la información que requiere la población mencionada para poder residir en el país, siendo que vivimos en un estado de derecho. Es preciso también que el tratamiento mediático de cuestiones vinculadas a estas comunidades sea abordado con respeto y responsabilidad, sin esquemas estigmatizantes ni discriminatorios.

Por eso insto al Consejo Consultivo a capacitar a los periodistas y conductores de los medios estatales en lo que se refiere al abordaje de las distintas temáticas y a no invisibilizar las noticias que denuncien situaciones de limitación en el acceso a derechos de los extranjeros en la Argentina. A modo de ejemplo planteo: ¿qué cobertura tuvo por parte de los medios públicos la reciente adquisición de un inmueble por parte del Estado Nacional para la creación de una cárcel para migrantes?

Por último, quiero reafirmar la necesidad de que continúe su labor la Defensoría del Público, con capacidad ejecutiva plena, siendo que es un organismo indispensable que viene trabajando desde hace cuatro años para que sean respetados los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual en nuestro país. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Como Claudia Vásquez Haro no ha llegado, es el turno del próximo expositor: Diego de Charras, de la Carrera de Ciencias de Comunicación de la UBA. Luego harán uso de la palabra Beatriz Couto y María Cabral.

**Sr. De Charras.**- Buenos días, quiero agradecer al Consejo Consultivo la invitación.

Vengo a compartir con ustedes esta mañana un estudio realizado por la UBA, donde dirijo la carrera de Ciencias de la Comunicación. Este estudio se refiere a la aplicación de indicadores de calidad en la Televisión Pública Argentina, en Canal 7, y surge a partir de la necesidad de las autoridades a cargo del canal -estamos hablando del período 2014-2015- de poder evaluar la Televisión Pública Argentina con indicadores que no fueran los de la televisión privada, que habitualmente suele medirse de otra manera. Entonces, en la búsqueda de estándares internacionales, se reparó en un conjunto de indicadores planteados por la UNESCO, la Organización de la Ciencia y la Cultura de Naciones Unidas y a partir de allí se convocó a la Universidad de Buenos Aires para evaluar su aplicación.

Gracias al aporte del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo pusimos en marcha esta investigación, que durante el año 2014 adecuó los parámetros de UNESCO al contexto argentino, revisó la guía de indicadores, elaboró una nueva guía y la sometió a la evaluación de un comité externo internacional, que era un requisito de la UNESCO. Investigadores como Gabriel Kaplún, de la Universidad de la República de Uruguay, Manuel Chaparro Escudero, de la Universidad de Málaga, España, Isabel Ramos, de FLACSO de Ecuador, el doctor Omar Rincón, de la Universidad Los Andes de Colombia la profesora Mónica Petracchi, de la Universidad de Buenos Aires, formaron parte del comité asesor externo que hizo la evaluación.

La investigación entonces elaboró once dimensiones. Es decir, a las nueve propuestas por la UNESCO le agregó otras dos, que luego desagregó en 65 indicadores y 233 variables empíricas. Esto es una evaluación que recorrió, para que se den una idea, transparencia y participación ciudadana, diversidad cultural, cobertura geográfica y oferta de plataformas, concepción pública y democrática de la actividad periodística, independencia, fuentes de financiamiento, audiencias, experimentación e innovación de lenguajes, estándares técnicos, recursos humanos, protección del patrimonio audiovisual. Esas fueron las once dimensiones, algunas de las cuales se dividieron en subdimensiones y luego en variables a analizar.

El estudio recoge los principales debates nacionales e internacionales en términos conceptuales y aporta un conjunto de metodologías que se fundan en la contrastabilidad, esto es de fuentes diversas para obtener la información, la posibilidad de cuantificar lo que se está observando y la posibilidad de ser replicado. Para que se den una idea, este estudio no se ha hecho en otros países de América Latina. Estaría en

marcha la aplicación en México, en Colombia. Pero hasta aquí, el único país en el que se ha implementado ha sido la Argentina.

Voy a hacer una mención escueta de algunos de los resultados porque es un informe muy extenso. Quiero dejar constancia de que los indicadores de calidad se han publicado en formato electrónica y se puede consultar en la página de la carrera de comunicación de la Universidad de Buenos Aires o bien en el portal de información sobre políticas latinoamericanas de comunicación, Observacom.

Voy a repasarlo rápidamente e insisto en que esto es una evaluación del año 2015 que, de alguna manera, da cuenta de aspectos propios de ese año que tienen que ver con la grilla de programación, con el tratamiento de la información y los contenidos, pero de algún modo al ser la primera vez que se aplica un conjunto de indicadores de estas características, da cuenta de la historia institucional del canal público.

En ese sentido, de las once dimensiones relevadas, tuvimos resultados de incidencia alta o muy alta en lo que refiere a cobertura geográfica y plataformas, a estándares técnicos, a conocimiento y seguimiento de las audiencias, a experimentación e innovación del lenguaje y a protección del patrimonio audiovisual. Podría desagregar cada una de las dimensiones, pero en virtud de la brevedad no lo voy a hacer. Luego, tuvimos un resultado medio en aspectos vinculados a las dimensiones independencia y fuentes de financiamiento. Finalmente, aspectos donde las oscilaciones fueron más significativas. Esto da cuenta de una variación de resultados en los distintos indicadores de la dimensión, que hacen que deba prestársele mayor atención y sobre eso me centraré un poco más.

**Sr. Courel.-** Le pedimos que vaya redondeando.

**Sr. De Charras.-** Tienen que ver con: transparencia, diversidad cultural, concepción pública y democrática y cultura organizacional.

En transparencia evaluamos: concepto de emisora pública, transparencia en la administración de recursos económicos y participación ciudadana.

En diversidad cultural menciono algunos resultados -insisto- de 2015, donde tuvimos contenidos destinados a la infancia y a la adolescencia con un cumplimiento de las tres horas dispuestas por la reglamentación vigente en ese momento, con algunas bajas en los resultados en función de la presencia de publicidad comercial que interpelaba a niños en las franjas destinadas a ese público, en un 54,2 por ciento; tuvo una valoración media también el indicador respecto a la identidad de género y la orientación sexual y el tratamiento de esa información, en un 1,6 por ciento; un 2,4 por ciento con referencias consideradas sexistas; un 6,5 por ciento de la programación con referencias positivas a la promoción de la diversidad sexual o de género.

En el tratamiento de temas de interés político fuera de los noticieros se exhibió un nivel bajo de calidad. En ese sentido, el 17,8 por ciento de la programación trataba cuestiones políticas, y solo un 20 por ciento respetó el criterio de *double view point*, del doble punto de vista; además, un 35 por ciento de la producción de las noticias daba como resultado una fuente única.

Es importante aquí señalar el contexto del Sistema de Medios argentino donde, por ejemplo, de acuerdo a los datos de la Defensoría del Público -que estuvo presente acá y para la cual también reafirmamos el pedido de su continuidad-, el 79 por ciento de las noticias en todo el sistema tiene una fuente única. Entonces, el contexto también afecta de fuerte modo en los resultados del medio público.

Por otra parte, tenemos un tratamiento desigual -no voy a leerlo porque es extenso- sobre la cuestión del federalismo y de las fuentes de la información de acuerdo a las distintas regiones.

Luego, con respecto a la visualización del abordaje informativo, pudimos apreciar que del total de las noticias el 85 por ciento refería a noticias políticas y solo un 10 y pico por ciento presentaban un abordaje con opinión.

En términos de la distribución de voces se relevó: una presencia del 61 por ciento de las voces identificadas con el oficialismo a ese momento; un 13,8 por ciento de organizaciones sociales; un 12,2 por ciento de representantes de primera minoría política del Parlamento; un 11,7 por ciento de otras minorías políticas, y así podríamos seguir describiendo el informe y los resultados, a los cuales invito a consultar.

Creo que lo más importante al respecto tiene que ver con lo que decíamos: pensamos que es un tipo de evaluación que debe realizarse periódicamente para dar cuenta a la ciudadanía de la preocupación por la calidad del canal público, que no debe centrarse solo en resultados -aunque también en resultados de audiencia-, sino también en otro conjuntos de parámetros.

En ese sentido, consideramos que es un valor importante la apelación a estándares internacionales -en este caso de la UNESCO- y creemos que nuestro rol como universidad pública es acompañar este tipo de preocupaciones de parte de la institución pública.

Insisto, esto tiene que ver con un estudio que surge en el año 2014, implementado en 2015, y consideramos que debe ser tenido en cuenta por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos y el Directorio de RTA S.E. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Courel.**- Lo siento por la dictadura del tiempo, pero pueden mandar también los anexos a [audienciapublica2016@gmail.com](mailto:audienciapublica2016@gmail.com).

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- El próximo expositor es Germán Calvi, del Observatorio del Sector Audiovisual e Infocomunicacional.

**Sr. Calvi.**- Buenos días a todos y a todas.

Primero, queremos agradecer al Consejo la realización de esta audiencia. Para nosotros es muy importante la generación de estos ámbitos de debate de ideas y de puesta en valor del debate público alrededor de las políticas en relación a los medios de comunicación.

En segundo término, nos presentamos: somos el Observatorio del Sector Audiovisual e Infocomunicacional de la República Argentina y queremos hablar de los contenidos culturales y educativos.

Nos creamos en el año 2012. Trabajamos en conjunto con universidades nacionales: la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad Nacional de Quilmes, y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata fueron las gestoras de este espacio en el año 2012.

En 2015 nos consolidamos como fundación; tenemos personería jurídica.

Nacimos con la idea de generar información sistematizada de las principales variables del sector audiovisual en la Argentina, para profundizar el diseño de las políticas públicas y poder evaluarlas de manera integral.

Hoy queremos presentar uno de los grandes logros y activos que se desarrolló en la Argentina, que para nosotros es un polo audiovisual continental de contenidos culturales y educativos.

En el año 2012, Canal Encuentro produjo 148 series, 632 horas, 1046 capítulos, 3119 microprogramas, producidos por 76 casas productoras y 8 universidades nacionales. En el año 2013 se produjeron 76 series. En el 2014, 101 series; y en el 2015, 113 series, producidas en los respectivos años por 50, 54 y 52 casas productoras diferentes.

Eso generó una experiencia inédita en nuestro continente, que es que pequeñas casas productoras se especialicen en la producción de contenidos culturales y educativos, algo que la televisión comercial, que trabaja en territorios nacionales, no ha desarrollado porque no encuentra allí un mercado atractivo.

Entonces, pensamos que los Estados tienen una responsabilidad en términos de la defensa de la diversidad y, en especial, de este nicho de contenidos culturales y educativos, que tanto tiene que ver con: la formación de ciudadanía, la formación cívica, la recuperación de una visión crítica de la historia; y, también, con la generación de empleo. Durante todos estos años, estas casas productoras generaron en promedio entre 2.200 y 2.400 puestos de trabajo directo por año.

Esto se pone en debate también en términos de la discusión de la calidad. En el mundo, uno de los ámbitos en los cuales se discute la calidad de los contenidos son los premios Emmy.

Los premios Emmy este año tuvieron cuatro nominaciones, dos a los Emmy Awards y dos a los Emmy Kids Awards, de producciones realizadas por estas casas y exhibidas en estas pantallas.

Competieron contra *Game of Thrones* y *Vikingos*, series que tienen entre quinientas y mil veces más cantidad de presupuesto por unidad de producción, lo que exagera la calidad de estos contenidos.

En esta asimetría de competencia en esta plataforma mundial de contenidos contra contenidos producidos en más de 80 países, que son los que participan en estas convocatorias, son las únicas series en competencia habiendo sido exhibidas en un solo territorio: el nuestro.

Para nosotros hay un círculo virtuoso que habría que consolidar, que tiene que ver con el Estado ocupándose de la producción de contenidos culturales educativos, pequeñas productoras pymes especializadas en la producción de este tipo de contenidos, la defensa de la calidad –Canal Encuentro es el que le puso el nombre a la calidad técnica en la televisión pública- y también a la calidad en la estética y la estructura narrativa.

Este lugar costó siete años conseguirlo, con el esfuerzo de las áreas públicas y productoras pymes, que son las que pusieron el trabajo. Esto habla de que como país podemos ocupar un lugar en el mundo y en las pantallas desde estos nichos de producción de contenidos.

Nos preocupa que cuando Télam publicó la nominación a los Emmy de la Casa del Mar, su primera edición, y de Madres de Plaza de Mayo, omitió decir que eran series fomentadas por el Estado argentino. Para nosotros eso debería ser motivo de orgullo de los Estados. O sea, las políticas públicas orientadas a través de estos dispositivos para lograr estos productos que tienen este recorrido obtienen las mayores distinciones internacionales en el mundo.

Esto es lo que queríamos poner en debate. Muchas gracias por el tiempo.  
(Aplausos.)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Dado que no se encuentra presente el señor Alberto Crasso, del Centro de Estudios y Observatorio de Políticas Públicas, cedemos la palabra a Héctor Carlos García.

**Sr. García.**- Buenos días, ante todo muchas gracias por la invitación.

Como ciudadano común me voy a ceñir a lo que veo básicamente en la funcionalidad de RTA. Para poder evaluarla deberíamos considerar dos ejes fundamentales y totalmente separados.

Uno es el económico, del que voy a decir muy poco porque no es mi tema y no dispongo de suficiente información para evaluarlo. Recalco que tanto la radio como la televisión pública son un servicio y, por lo tanto, no se debe esperar ganancia de él. Quiero compararlo con el tren, que tiene que llegar a todos los puntos del país e integrarse a las comunidades a las que llega.

La TV Pública Argentina contaba al cambio de gestión con una planta de personal de alrededor de 1.200 personas, de las que trabajaban efectivamente con funciones, unas 500 personas. Este cambio de gestión ha conseguido que esas 700 personas que cobraban un sueldo, que concurrían pero que no tenían funciones asignadas, en este momento estén haciendo algo productivo dentro de la TV Pública sin haber despedido personal, que es una de las mayores críticas que recibe esta gestión. No hablo del criterio artístico, porque estos ciclos se cumplen y terminan.

Por otro lado, la programación en sí ha sufrido un cambio importantísimo. De una programación con un contenido casi unívoco, tal cual expusieron anteriormente, donde casi el 80 por ciento tenía un mensaje político, se ha pasado a una programación absolutamente diversa en la que se escuchan voces, que respeto desde el punto de vista de la opinión, pero no del modo, porque se ha llegado a insultar a funcionarios nacionales en el ámbito de un programa de la TV Pública. Esa programación no sufrió censuras, no sufrió ningún tipo de recortes ni levantamientos.

Actualmente la grilla de TV Pública tiene 39 programas, de los cuales es la primera vez en 30 años que recibe y da voz a opositores, oficialistas y personas de todos los espectros políticos. Además, los noticieros de TV Pública se han convertido en noticieros y no en agentes de propaganda.

A partir de la nueva gestión, la TV Pública en particular creció en un sentido que es comparable, por más que no haya alcanzado ni los niveles ni la calidad, al camino que han recorrido la BBC, la TV Francesa y la TV Española, por comparar con televisiones públicas europeas.

La baja de programas adictos, por llamarlos de alguna manera, también constituye un gran logro para la nueva gestión. Es un fuerte avance. Pasamos de tener una televisión propagandística a una programación casi aséptica en ese sentido.

Creo que de continuar con esta línea, con las correcciones que muy bien señalaron algunos oradores anteriores, o sea aumentando significativamente la cantidad de programas de contenido infantil y la inversión en desarrollo de contenidos propios, tendremos la televisión pública que nos merecemos como sociedad. Mi opinión y presencia en esta audiencia es simplemente como un televidente atento, repito, a la TV Pública y la TV en general. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Ahora llamamos a Marcelo Guouman, de la Legislatura. Los próximos expositores serán Alberto Dolmann, Daniel Saint Hilaire, Martín Juri, Darío Miguel Costa, Alberto Cattán, Emiliano Intervenuto, Claudia Viviana Mamone. El que está presente es Alberto Cattán.

**Sr. Cattán.**- Buen día a todos. Yo me traje aquí anotados algunos puntos para proponer una visión positiva, creativa e idealista. Si bien ese idealismo pareciera ser una postura romántica, creo que debemos aceptarlo como constructor de nuevos paradigmas culturales, sociales y políticos del país.

Creo firmemente que debemos elaborar un nuevo modelo de comunicación sin estridencias, sin violencias de ningún tipo, construyendo nuevos conceptos en una herramienta fundamental que es hoy la Televisión Pública. Esto quiere decir que es de todos, que es una elaboración simbólica de una sociedad que ha construido una herramienta de comunicación, de cultura y de entretenimiento. Uno de los valores fundamentales es el entretenimiento, pero la televisión pública puede diferenciarse de la televisión comercial en el sentido de poder dar todo lo que esta última no brinda; lo que creo podría ser su mayor potencia.

Tengo anotados algunos tópicos, que conviene recordar, para tener ejes de una política comunicacional; o sea, dentro de la línea de promover nuevos modelos. Estoy hablando a nivel personal y no institucional. Por ejemplo, promover la identidad cultural. ¿Qué quiere decir esto? Significa que podamos tener el reflejo de un país federal, no constituido como estructura a nivel de comunicación. Es muy difícil saber hoy qué es lo que pasa en Formosa, en el Chaco o en Santiago del Estero: cuáles son las construcciones culturales y simbólicas de esos lugares.

Está claro que hay una definición de la cultura que ya no es la de las bellas artes; ya casi todos estamos de acuerdo en que “cultura” es una manera de estar en el mundo, y ¿cómo se está en el mundo en Formosa o en Jujuy? ¿Qué pueden enseñarnos esas culturales milenarias, esos idiomas y esas maneras de vincularnos? ¿Qué pueden darnos a las clases urbanas culturizadas? ¿Qué podemos aprender de ello? Algunos teóricos dirían que es como que si esa imagen no aparece, no existe. Tal vez sea cierto, pero debemos impulsar -y creo que la Televisión Pública está en el camino de hacerlo- poder tener una visión más federal del país.

Otro elemento a tener en cuenta es el pluralismo: desarrollar las voces del pluralismo y situarnos en un eje neutro, no crítico y receptivo de todas las formas de la realidad y de las ideas.

Creo que ese sería el camino, que han empezado a tomar, ese camino aburrido, neutro, pálido y sin el fervor de la militancia. Considero que es lo que necesita la TV Pública; no porque la militancia sea mala, pero tal vez ese no sea el ámbito. Toda militancia puede ser buena, depende del objetivo. Sin embargo, necesitamos que la TV Pública esté en ese eje de pluralidad.

Otra cuestión a tener en cuenta es resaltar el valor ecológico del medioambiente, promoviendo el vínculo de las personas con su espacio y su ecosistema, que también implica su cultura y su manera de vincularse y de producir riqueza y elementos. Necesitamos una visión total del país que nos dé la tranquilidad de estar transcurriendo en el tiempo como corresponde.

**Sr. Courel.**- Le queda un minuto, por favor.

**Sr. Cattán.**- Además, debemos respetar la dignidad de las personas sean cuales fueren sus valores humanos, ideológicos o religiosos. Uno de los ejes claves es ese respeto y creo que estamos en camino de ello. Pienso que hay que dejar atrás el concepto de la lucha y transformar la herramienta de comunicación en una de integración de identidad y de desarrollo del país.

También, proteger la diversidad de familias y de géneros.



Hace poco estuve charlando con un locutor de la CNN, quien se asombraba de que los periodistas en nuestros canales opinaran en los informativos mediante el lenguaje de la gestualidad. Le asombraba este lenguaje, presentar la noticia y hacer un gesto, porque tal vez eso era más importante que todo el discurso.

Así que, creo que estamos logrando en la Televisión Pública el camino de esa neutralidad de la que hablábamos para que la gente en el ejercicio de su libertad tome las decisiones que correspondan en su vida, en sus afectos, en su religión y en la programación de su tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- ¿Se encuentra presente alguien que haya mencionado anteriormente? Si no, seguimos llamando con la lista a quienes se encuentren aquí presentes.

Si no se encuentra Claudia Viviana Mamone, a continuación, expondrá la señora Giselle Tepper. Se va preparando Lucía Rivero y también Ezequiel Rivero y Alejandra Pía Nicolosi.

**Sra. Tepper.**- Hola a todos y todas. Me presento también en carácter de consejera: integro el Consejo Consultivo en representación de organismos de la sociedad civil, en particular de organismos de derechos humanos.

Con lo cual, retomaré parte de lo que pudimos exponer ante la presentación del informe del directorio de RTA, donde básicamente compartimos bastante de las devoluciones que se han hecho y, en ese sentido, creo que corresponde decir que hemos pedido algunas respuestas que se expresaron a partir del informe y que lamentablemente todavía están pendientes.

En particular, hemos hecho un pedido de informes sobre los contenidos vinculados a Memoria, Verdad y Justicia, en función del recorrido que se venía haciendo en el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, que nos parecía muy importante, dando justamente el carácter de publicidad a los debates por los que se están juzgando los delitos de lesa humanidad. Incluso, más tarde estará presentándose Abuelas de Plaza de Mayo, pero también hemos hecho extensivo su mensaje a raíz de la preocupación por las instancias públicas, que tienen que ver con la búsqueda de los nietos y nietas que todavía continúan sin conocer su identidad.

En este sentido, en todo caso, retomo el reclamo o la interpelación sobre las respuestas pendientes, que tienen que ver con la reducción en contenidos vinculados a Memoria, Verdad y Justicia, que hemos identificado en el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, y, también, con hechos de censura denunciados en ese sistema.

En particular, esta misma Radio Nacional, con sus trabajadores y trabajadoras, ha expresado la imposibilidad de hablar de una dictadura cívico militar, así como también Radio Nacional de Neuquén ha expresado la prohibición de transmitir contenidos de los juicios por delitos de lesa humanidad y, específicamente, el caso de la última sentencia en ese lugar.

Básicamente hemos notado que lo que tiene que ver con un cambio de relato o de discurso -la palabra que se quiera usar- se está reflejando en las líneas editoriales de los medios públicos en esta materia: Memoria, Verdad y Justicia. Hemos encontrado que por ejemplo hay elementos que dan cuenta de un contenido vinculado a teorías de los dos demonios, cuestiones que nos preocupan muchísimo y que hemos visto en estos pocos meses.

También expresamos nuestra preocupación sobre el concepto de pluralidad. Lamentablemente tampoco obtuvimos una respuesta sobre qué quiere decir esto y sobre la profesionalización de los medios públicos. Seguimos esperando por estas respuestas.

También esperamos contar con la medición de audiencias en un carácter cuantitativo y cualitativo. Hemos notado la dificultad en la continuidad sobre una agenda federal en la cobertura y producción de contenidos vinculados a Memoria, Verdad y Justicia.

Una de las sentencias más emblemáticas que tuvo nuestro país y particularmente en este año es la megacausa La Perla en Córdoba. Los medios públicos no han estado presentes en ese momento, por lo cual expresamos nuestra preocupación por la reducción de contenidos sobre Memoria, Verdad y Justicia y también por el abordaje de estos hechos que básicamente están ausentes como noticias en muchísimos de los casos.

Esta es la preocupación que traigo a la mesa. Y reclamo por las respuestas que quedaron pendientes. Comparto que todo fue muy deficitario. Convoco a quienes no lo hayan leído a que lo hagan y en todo caso tengamos una evaluación.

Necesitamos que los medios públicos sigan respaldando las políticas de Estado, en este caso de Memoria, Verdad y Justicia, y con un abordaje responsable.

Con respecto al informe, me parece importante señalar que hemos resaltado la reducción de personal o despidos, como lo quieran llamar, nosotros elegimos decir que son despidos. En ese sentido, el equipo de investigación que tenía Radio Nacional sobre la participación civil en el terrorismo de Estado fue desafectado; no nos parece casual el área que se ha reducido. Expreso mi preocupación por esto, porque un país no puede avanzar sin Memoria, Verdad y Justicia, y sin revisar las responsabilidades llevándolo al ámbito judicial y al de la comunicación.

Creo que lo importante es resaltar que necesitamos que la comunicación sea mantenida como un derecho, que ésta sea la política de Estado, y que podamos participar en la eventual redacción de un proyecto de ley que se estaría proponiendo para modificar la vigente.

Me sumo a los reclamos o la propuesta sobre la continuidad de este Consejo así como de todas las instancias que tienen que ver con garantizar el derecho a la comunicación. Particularmente se ha mencionado a la Defensoría del Público porque está atravesando una situación de indefinición. Nos parece muy importante que se puedan seguir defendiendo los derechos de las audiencias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti).- Como no se encuentra presente Lucía Rivero, convocamos a Ezequiel Rivero, del equipo de investigación.

**Sr. Rivero.**- Buenas tardes. Voy a hablar sobre los servicios digitales de Canal 7 en Internet, que es uno de mis temas de investigación.

La emisora viene gestando desde el año 2009 un modelo de servicio digital en Internet, entre cuyas principales acciones sobresalen, en primer lugar, la creación de un área específica encargada del diseño, coordinación e implementación de las políticas de emisión online en la que actualmente trabajan 30 personas entre comunicadores, diseñadores web, especialistas en informática, sistemas, entre otros perfiles. El área depende de la Gerencia de Ingeniería del canal, que es una de las seis gerencias que continúa a cargo de los mismos funcionarios que condujeron hasta diciembre de 2015 esas áreas. En este sentido, puede leerse un planteo de continuidad y en alguna medida de aprobación por parte de la actual gestión sobre lo actuado durante los años previos.

La continuidad de las gerencias es un dato interesante para considerar porque los cambios se han dado fundamentalmente en las gerencias que tenían algún tipo de proyección externa, todo lo que tiene que ver con contenidos y relaciones públicas y prensa, pero todas las áreas o gerencias operativas han sido revalidadas y las personas que las conducían hasta diciembre de 2015 siguen en sus cargos.

En relación a la compra de equipamiento para prestar servicios digitales en Internet, los servicios online demandaron la compra de servidores de captura de aire que permiten grabar la señal en vivo y producir clips de video que son subidos masivamente a YouTube. Casualmente el hecho central del modelo de televisión pública en Internet consiste en la publicación de videos en YouTube de manera casi exclusiva.

En 2008 y tras realizar consultas con la Universidad Nacional de La Plata, el canal descartó por inviable, por sus costos, desarrollar una plataforma propia, y suscribió un acuerdo con YouTube. A la fecha ha publicado en esa plataforma unos 100 mil videos.

Además, desde 2009, la emisora emite por *streaming* las 24 horas su señal en vivo, con calidades de video diferenciadas según las condiciones de conectividad y capacidad de dispositivo de cada usuario.

En relación con las conclusiones o aportes que me gustaría plantear para que el Consejo pudiera retomarlas y presentarlas al Directorio, diría que la estrategia de distribuir contenidos a través de YouTube y más recientemente a través de clips de videos en redes sociales, le permite lograr un alcance inédito para esos contenidos, facilitando el acceso a los usuarios finales en todo el territorio, independientemente de las condiciones de conexión a Internet. Sin embargo, la debilidad de esta estrategia radica en que al no contar el canal con una vía de distribución propia, alternativa o complementaria, el servicio se vuelve YouTube-dependiente. Es decir, queda encorsetado y limitado a las posibilidades que brinda una solución tecnológica, estandarizada, con patrones de uso predefinidos sobre los que el dueño del contenido, en este caso Canal 7, no ejerce ningún tipo de control.

En relación con la pertenencia del área web a la Gerencia de Ingeniería del canal, sería deseable que en virtud de la centralidad que adoptó la distribución de contenidos audiovisuales a través de Internet, y siguiendo el modelo institucional de numerosos canales públicos de Europa, Estados Unidos y de nuestra región, el área ganara en el corto plazo mayor jerarquía e independencia conformando una gerencia o una unidad operativa independiente.

Con respecto a la política editorial en Internet los servicios digitales buscan acompañar el aire, es decir fragmentar y replicar en Internet los mismos contenidos lineales, aunque más recientemente se ha comenzado a producir algunos contenidos que son exclusivos para la web.

No obstante, las decisiones con relación a qué contenidos se publican, cuáles no y con qué jerarquía, queda en alguna medida sujeto a la discrecionalidad de los funcionarios a cargo. Sobre este tema es importante señalar, en relación con el rol académico, que existe mucho estudio y un alto nivel de escrutinio sobre la programación lineal de Canal 7, pero la política editorial en Internet todavía es un tema sobre el que no hay demasiado análisis.

En relación con el frente interno que debió enfrentar el canal para desarrollar proyectos en Internet es importante destacar la dificultad de algunas autoridades de RTA durante la gestión anterior para comprender y otorgar un lugar estratégico y prioritario a los proyectos web, conformando barreras internas que dificultaron y ralentizaron el despliegue de las prestaciones. A esto se sumó un bajo nivel de especialización de los recursos humanos, que hizo necesario incorporaciones externas numerosas para cubrir perfiles surgidos a raíz de la convergencia de lo audiovisual.

En este sentido, y habida cuenta de la cantidad de empleados en condiciones ociosas, que por lo menos hasta diciembre de 2015 existían en el canal, se vislumbra como necesaria la capacitación y formación constante de los empleados de la emisora en cuestiones de tecnologías de la información y la convergencia.

Para cerrar, quiero hacer un breve análisis. Por un lado, quiero valorizar como notable el trabajo que Canal 7 viene realizando desde el año 2009 para poner sus contenidos en Internet, de manera casi pionera en relación a los otros canales de aire de la Argentina.

Sin embargo, algunos de los aspectos que reseñé en este breve repaso en relación, por ejemplo, a la jerarquía de las operaciones web en el diseño institucional, a los recursos que se le asignan, a la centralidad en la estrategia general de RTA y al diseño de una estrategia de distribución excesivamente dependiente de intermediarios de servicios de video -léase YouTube- plantean el riesgo de subdesarrollar el potencial de estas operaciones, limitándolas a ser meros complementos de las emisiones tradicionales, de las que las nuevas generaciones parecen estar tomando cada vez mayor distancia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Cuniberti). No se encuentran presentes Verónica Villalba, Heraldo Altuzarra, Félix José D'Andrea, María Cecilia Gómez, Eduardo Mastrostéfano y Laura Aparici. Vamos a llamar entonces a Abel Alejandro Lagos, de la Asociación Civil Barriletes, de Paraná, provincia de Entre Ríos.

**Sr. Lagos.**- Buenas tardes. En principio, vengo en representación de la Asociación Civil Barriletes. Somos una radio comunitaria y una revista que se sustentan con el esfuerzo de todos nosotros. Agradezco la oportunidad que se nos ha dado en esta audiencia.

Voy a leer un texto que escribimos junto a todos los compañeros y creo que da cuenta de algo que se ha venido diciendo, así que sin más preámbulos voy a continuar con la lectura.

Somos integrantes de la Radio Comunitaria Barriletes de Paraná, autosustentada desde una organización social, que también es una revista -revista Barriletes-, una biblioteca comunitaria y un espacio de trabajo territorial con niños y niñas.

Estamos aquí para ocupar este ámbito democrático y sostener que la comunicación es un derecho y una manera de transformar el mundo, es un territorio amplio donde poder construir otras perspectivas de aquello que nos afecta humanamente.

¿Cómo vemos el mundo de los medios públicos desde una radio comunitaria? Pensar la realidad ha sido una de las mejores oportunidades que nos ha brindado la herramienta de la comunicación. Preguntarse por qué la pobreza, por qué la desigualdad, por qué el desaliento de muchos niños y niñas. Descubrir que hay muchos lugares en el mundo en que estos flagelos se han transformado y que ese acontecimiento está cerca y lo podemos compartir. ¡Cuántos maestros, maestras, artistas, militantes, movimientos sociales son propulsores de nuevas representaciones más diversas, más abiertas, más honestas, más humanas, más concretas, que hacen al mundo más habitable, más saludable, más nosotros y más nosotras!

La experiencia de hacer y producir comunicación desde Barriletes es el haber podido construir otros sentidos en el espacio público, que catalizan procesos de participación comunitaria, y trabajo en el territorio con niños y niñas.

Desde esta perspectiva proponemos que: los medios públicos, como la radio y la televisión, pertenecen a la comunidad y, por ende, debemos promover miradas diversas, abiertas respecto del género, de las infancias, de la ancianidad. Creemos en la televisión abierta, plural, federal, que refleje las realidades locales y las experiencias de distintas culturas y movimientos sociales que han logrado transformar contextos de vulnerabilidad social. Creemos en el lenguaje de género que nos incluya a todos y todas, a niños, niñas y adolescentes, y a la diversidad de identidades que hoy han logrado un lugar político y soberano.

Deseamos que nunca más se hable de "menores" para referirse a niños y niñas, al que se le suma su estigma de peligrosos y delincuentes. Esa palabra es la representación de una historia nefasta de normativas ya caducas. Hoy hablamos de niños y niñas y sus diversas realidades y situaciones de vida. Es una decisión política, social y cultural que abre nuevos cimientos para las infancias que hoy están creciendo, esperando abrazos, juegos, palabras que los incluyan, los escuchen y los respeten.

Desde Barriletes habitamos la comunicación, atendiendo a las realidades que se construyen cotidianamente, más allá de la agenda urgente que se nos trata de imponer. No solo emitimos ese mensaje, sino que en el mismo acto lo escuchamos para que nos impacte y nos transforme; proponemos que la radio sea un espacio de encuentro con otros y otras.

Asimismo, queremos dejar constancia de nuestra preocupación por el vaciamiento de la Defensoría del Público, que constituye un retroceso en políticas públicas de comunicación. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Courel.**- Ahora, vamos a tomar un receso de 30 minutos.

**Sra. Presentadora** (Cuniberti). Después, estará mi compañera, Silvia Maruccio, con todos ustedes.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 15.

-A la hora 13 y 40:

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Continúa la Audiencia Pública organizada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

Vamos a convocar a disertar al representante de la provincia de Salta ante el Ente Nacional de Comunicaciones a Federico Dadá. Mientras tanto, se van preparando para exponer Manuel Barrientos, Mario Giorgi y Claudia Viviana Mamone.

**Sr. Dadá.**- Gracias, buenas tardes a todos y todas. Los niños, las niñas y las y los adolescentes argentinos son protagonistas en nuestra sociedad ocupando espacios destacados y llevando adelante iniciativas para el cambio social, participando con frecuencia en procesos de comunicación audiovisual y digital.

Sin embargo, las voces e imágenes de los chicos y las chicas de cada una de las provincias argentinas no están proporcionalmente presentes en la programación de los canales de televisión de aire y de las radio distribuidos en nuestro país, en relación a los 12 millones que representan como población las personas con menos de 18 años.

La baja presencia o participación de niños, niñas y adolescentes en los medios audiovisuales afecta el cumplimiento de derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño porque incide en una baja exposición de sus realidades en los medios audiovisuales, sesga o excluye sus voces y opiniones e invisibiliza sus identidades culturales con sus particularidades locales, así como las diversas lenguas que se hablan en las distintas regiones del país.

Por el contrario, es escasa o nula la producción de programas de calidad infantiles y juveniles de origen local, es decir producidos y emitidos en las provincias, y son excepcionales los medios o programas que cuentan con contenidos en el que niños, niñas y jóvenes son sus realizadores y pueden expresar sus puntos de vista o bien son los destinatarios de programas bajo determinados estándares de calidad.

En este sentido celebramos la continuidad de Pakapaka y la apertura de Radio Nacional Salta a dar espacio a la niñez y a la juventud. No obstante, advertimos la

necesidad de desarrollar e implementar una política pública audiovisual federal que reconozca el lugar que le corresponde a las infancias y juventudes, desde principios sustentados en el marco normativo vigente, así como de poner verdaderamente en funcionamiento los institutos creados para garantizar los derechos comunicacionales de los niños, como el Consejo Asesor de Comunicación Audiovisual y la Infancia.

Participamos de esta audiencia pública con el objeto de formular cinco propuestas que atiendan a la progresividad de los derechos de la niñez ante los medios audiovisuales estatales. En este marco proponemos, primero, que se arbitren los medios para que el Estado Nacional diseñe e implemente una política pública que priorice a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho a la comunicación que tenga entre sus objetivos: a) promover una industria audiovisual infantil de calidad, b) generar marcos regulatorios actualizados, c) estimular el desarrollo federal del sector, y d) debatir con todos los actores sobre estándares de calidad para la producción de programas de televisión y otros contenidos destinados a niños, niñas y adolescentes.

Segundo, proponemos que los medios públicos nacionales, así como también de las provincias, los municipios y las universidades, diseñen programaciones que contribuyan a garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a acceder a una televisión infantil y juvenil de calidad y federal, que presente y refleje a las infancias y las adolescencias locales y regionales y sus realidades y que contribuya así a revertir la tendencia de programaciones infantiles no producidas localmente sino en Buenos Aires o en el exterior.

En tercer lugar, proponemos que se arbitren los medios para que se restablezca la obligatoriedad a los licenciatarios de cumplir con la emisión de una franja infantil horaria mínima de programación infantil en la televisión de aire dentro del horario apto para todo público, tal como fijaba el artículo 68 de la ley 26.522, el decreto 1225/10 y la resolución 474/10 del AFSCA, que especificaba una cuota de programación infantil de tres horas mínimas incluyendo el mínimo de producción nacional y sanciones por su incumplimiento. La misma fue derogada por la resolución 2484/16 del ENACOM, medida que constituye, según entendemos, una regresividad en los derechos comunicacionales de la infancia.

En cuarto término, proponemos que se arbitren los medios para que se dé cumplimiento al artículo 153 de la ley 26.522, que establece que el Estado Nacional debe producir radio y televisión de carácter educativo, cultural e infantil y crear el fondo de fomento concursable para la producción de programas de televisión de calidad para niños, niñas y adolescentes, que puedan contribuir para generar tanto en medios públicos como privados más programación infantil local, atendiendo a la identidad e incorporando como premisa central la calidad.

En quinto lugar, proponemos que se atienda a las opiniones de niños, niñas y adolescentes, como lo establece la legislación argentina, las que se expresan en distintos ámbitos de participación federal como el Cuarto Foro Niñez, Juventudes y Comunicación, los Chicos Decimos, que celebramos hace muy poco tiempo en Salta. Allí participaron chicos y chicas de entre 8 y 17 años de distintos colegios y escuelas públicas y privadas de Salta. Ellos suscribieron la Declaración de los Niños, Niñas y Jóvenes de 2016 sobre medios de comunicación.

Quiero compartir solo tres puntos de esa declaración de estos niños salteños. Ellos dijeron: “Queremos que los medios de comunicación muestren buenas noticias sobre nosotros, los jóvenes, y no solo lo negativo”. Otro punto de la declaración dice: “Pedimos que escuchen nuestras voces e ideas, que muestren qué opinamos, qué hacemos, cómo nos expresamos y qué sentimos”. Otro punto que incluí en esta presentación fue: “Pedimos que haya más espacios y programas hechos por nosotros o

adecuados para nuestras distintas edades”. También les vamos a trasladar las conclusiones de este foro en formato digital al Consejo Consultivo Honorario.

Estas propuestas constituyen un aporte al desarrollo de una política pública, cuya meta es alcanzar una televisión pública infantil y juvenil de calidad, que los represente como ellos demandan, fortalezca la ciudadanía de la infancia y avance en el cumplimiento de los derechos comunicacionales de 12 millones de niños, niñas y adolescentes argentinos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Esa fue la disertación de Federico Dadá, que pertenece al gobierno de la provincia de Salta. Ahora, vamos a convocar a Manuel Barrientos, quien pertenece a organizaciones de derechos humanos.

**Sr. Barrientos.**- Voy a hablar como representante del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos por los organismos de derechos humanos.

Este año se cumplieron cuarenta años del último golpe de Estado cívico militar que sufrió la Argentina, y aún a nuestro país desde hace cuarenta años le siguen faltando 30 mil desaparecidos y nos siguen faltando más de 500 niños -hoy ya jóvenes o casi ni siquiera jóvenes- apropiados por la última dictadura cívico militar.

Por eso, creemos que es importante que los medios públicos trabajen sobre esta temática, ya que esto no es que ocurrió hace cuarenta años, sino que sigue ocurriendo desde hace cuarenta años. Desde hace cuarenta años a sus familiares, a sus compañeros y a sus amigos les siguen faltando los 30 mil desaparecidos y los nietos u hermanos apropiados.

En general, los medios se manejan con novedades y, otra vez repito, en estos temas nos faltan novedades, porque hay restituciones, hay hallazgos de restos de los desaparecidos por el Equipo Argentino de Antropología Forense, pero no suelen producirse otro tipo de novedades, lo cual es un problema para las familias y eso hace que a veces el sistema periodístico no sepa cómo cubrir estas noticias. El Sistema de Medios Públicos, como no se tiene que regir por una lógica comercial, tiene la posibilidad de ser un faro en ese sentido y ayudar a la cobertura en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Así como se cumplieron cuarenta años del último golpe de Estado, también este año se cumplieron diez años de la reapertura de las causas de lesa humanidad; y para nosotros es fundamental que el Sistema de Medios Públicos siga cubriendo los juicios de lesa humanidad, no solo aquellos que se realizan en la ciudad de Buenos Aires o que tienen mayor relevancia periodística, sino hoy hay juicios en todo el país cada semana. Por ejemplo, en este momento hay alrededor de 16 juicios de lesa humanidad que se están desarrollando y por eso creemos que es importante que el Sistema de Medios Públicos los aborde y los cubra. Cada juicio es una posibilidad de reparación individual para las víctimas, para los sobrevivientes, para los familiares; es también una oportunidad de reparación colectiva y una posibilidad para que no vuelvan a repetirse esos crímenes.

En los grandes centros urbanos suele haber una mayor contención social al respecto, pero hay lugares, hay provincias en las cuales el desarrollo de los juicios es mucho más difícil y el apoyo y la cobertura del Sistema de Medios Públicos ayudaría a una celeridad en el plano judicial, algo que está faltando.

Además, es importante que el Sistema de Medios Públicos contribuya a la búsqueda de las nietas y nietos que busca Abuelas de Plaza de Mayo. Durante los últimos quince años solía haber programas especiales destinados a visibilizar el trabajo y la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Este año no los hubo. Esperemos que el año

que viene sí los haya, ya que se cumplen cuarenta años de la creación de Abuelas de Plaza de Mayo.

Por otra parte, en el tema de la programación infantil es relevante que haya programación propia, producida por el Sistema de Medios Públicos, que esté en horarios adecuados para que la puedan ver las niñas y los niños. La programación infantil en materia de Memoria, Verdad y Justicia contribuye, por un lado, como formación para garantizar la no repetición de los crímenes de lesa humanidad, pero también sirve porque muchas veces -y esto ha pasado; de hecho, después en la exposición de Abuelas se hablará más en concreto de ese tema- hoy son los hijos de los nietos, o sea los bisnietos, quienes incluso impulsan a sus padres a que hagan esa búsqueda de restitución de la identidad. Por eso, es fundamental que haya programas que hablen de estos temas y que los niños impulsen a sus padres a iniciar el proceso de restitución de la identidad.

Otra cuestión importante es el tema del tratamiento de los migrantes en la Argentina. Sabemos que a nivel mundial hay un claro retroceso en ese sentido: hay un avance de la xenofobia y el racismo en casi todo el mundo. Por eso es importante ser cuidadoso en el tratamiento de ese tema. En la Argentina siempre nos han enseñado y hemos creído en la idea de un país abierto, lo garantiza nuestra Constitución, y esperemos que no haya estigmatizaciones o violencia simbólica ante estos grupos.

También, es importante trabajar con el tema de la problemática trans, no solo cubriendo noticias al respecto, sino también garantizando la participación de personas trans en el Sistema de Medios Públicos.

Después, para finalizar, hay una madre de plaza de Mayo, que se llama Vera Jarach, en su momento periodista de la agencia italiana de noticias ANSA, que cada vez nos repite que a las consignas de Memoria, Verdad y Justicia también hay que sumarle la consigna de "nunca más al silencio"; y me parece que es importante eso: que no se silencie ningún tipo de voz ni ningún tipo de tema en la Argentina actual. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Esa fue la disertación de Manuel Barrientos. Él pertenece a organismos de derechos humanos.

El que sigue ahora es Mario Giorgi, quien es miembro del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos. Se van preparando Claudia Mamone, Juan Martín Zanotti y Juan Carlos Bianco.

**Sr. Giorgi.**- Buenas tardes.

Cuando han pasado alrededor de treinta expositores -tal vez un poco menos- hay como una suerte de síntesis de lo que uno está pensando desde el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, al que pertenece, pero también dentro del desarrollo de la vida cotidiana de estos medios públicos a los que hemos pertenecido y nos ha tocado gestionar.

A pesar de ese declamado pluralismo y proyecto federal, hay instalado en los medios públicos un nuevo oficialismo; no nos quepa la menor duda. Esta cosa que alguna vez tendremos que discutir si es bueno o es malo, si es público o si es oficialista, pero hay oficialismos, que me permitiría -ya que algunos han hablado con cierta nostalgia del pasado- recordar que, en la década del 90, Radio Nacional no había desarrollado sus estaciones de frecuencia modulada en la cantidad de emisoras y había un concepto unitario de transmisión de la programación de la Capital Federal hacia el interior del país, que venía acompañada de una suerte de comisariato político de seguimiento de que se respetara esa programación unitarista desde Buenos Aires.



A fines de los años 90 y principios del 2000, también había aquí una expresión inequitativa respecto de sus hermanas del interior, de las provincias argentinas, sobre todo las estaciones de FM, donde en el año 2000 había trabajo no registrado, mal remunerado y trabajadores en negro en todo el país; y aquí existía una emisora llamada Supernova, que era suntuaria, dirigida e inspirada por aquel funcionario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que sostiene y duda sobre la muerte y la desaparición de 30 mil compañeros.

Al aparecer las estaciones de frecuencia modulada, también aparece esa tendencia hegemónica, que yo diría que forma parte de la condición humana, tratando de trasladar lo que uno hace desde este lugar proyectándolo a toda la superficie del país. Pero el límite es el otro. En este momento, cuando no por casualidad cité los hitos de temporadas pasadas, se le está pidiendo a una de las dos frecuencias, preferentemente a la modulada porque es la que menos limitaciones tiene y la que está más fácil por las aplicaciones en los celulares y en las tabletas, se la destine a la programación de la Ciudad de Buenos Aires y que se contenten con mantener una programación local de contenido local en AM. Esto es más de lo mismo.

Estas emisoras van cerrándole la participación a la comunidad. Ya hablaron al respecto compañeros de los organismos de derechos humanos y los programas de los pueblos originarios, hay directores separados de sus cargos. Hay un componente novedoso que es ese que mete miedo y que basa buena parte de la política en un doble estándar: el de la mentira. La mentira que había sido novedosa en los medios de comunicación, sobre todo gráficos en los últimos tiempos cuando discutíamos la ley de medios, ahora forma parte del gobierno nacional. Esa situación se ve reflejada en poco tiempo en acciones como las que hemos oído y visto en estos medios públicos nacionales.

El secretario general de la OEA es bueno cuando interviene en la situación interna de Venezuela, pero es malo cuando pide la liberación de Milagro Sala. Hay alguien aquí dentro que opera también como en aquellos años 90 como una suerte de comisario político tratando de disciplinar la redacción hasta de los noticieros, desde la programación de la radio para que esos mensajes lleguen desde la visión del oficialismo. Hay aquí oficialismo, sin duda alguna. Pero no es solo esto lo que uno va corroborando. Ojalá que se produzca pronto la liberación de Milagro Sala, estamos esperanzados en que ello suceda.

Existe ese concepto federal a la violeta, que por traer otros tonos, otras voces, se está cumpliendo con el rol federal, pero traen al compañero de Catamarca para contar los problemas que existen con el Metrobús Norte que se está inaugurando hoy. En Catamarca es poco probable que vengán a usar el Metrobús Norte.

Además, hay algún agregado que linda con lo insólito: esperar por lo menos 24 horas si estás en Río Turbio para enterarte la temperatura del lugar, porque son tantas las radios y las localidades que si vos ponés en el informativo para escuchar la temperatura de una localidad donde hay una radio nacional, cada media hora, va a tener que esperar todo el día para saber qué temperatura hay en su lugar.

Ese es un federalismo de dibujo animado; es un federalismo pobre, que cierra los caminos de la comunidad local, que cierra los caminos de la producción local, que además no se reconcilia con la audiencia. Curiosamente, más allá de la medición en la Capital y Gran Buenos Aires, nadie puede explicar cómo puede ser que se hayan perdido ocho de cada diez oyentes de Radio Nacional si la programación es tan buena, tan plural, tan diversa e inclusiva.

Me parece que han pasado dos cosas: o son muy torpes para gestionar o están ajustando de tal modo los medios públicos nacionales, achicándolos, reduciéndolos a la

mínima expresión para subordinarlos al mejor negocio que deben hacer sus socios, patrones o colaboradores de los medios hegemónicos.

En realidad, es declamatorio. Ese pluralismo que alguno ha citado aquí, bienvenido y demás, es el pluralismo neutro de los cementerios. Ahí hay gente enterrada que seguramente pensó distinto, pero no pueden decir nada. Uno ansía el debate abierto, caliente, el disenso fuerte, sin llegar al agravio por supuesto, que permite que haya exploración desde la visión de todos los sectores de la República Argentina, sin perder incluso el rol de oficialista del medio de comunicación. Claro que se puede hacer.

Por lo tanto, yo sostengo que no se puede terminar una exposición de esta naturaleza simplemente haciendo un análisis crítico como si uno fuera un observador neutral, porque es parte de los medios y de este medio tan querido. Creo que es necesario reconocer todos los aportes de la ciencia y la investigación que fueron expuestos acá por las universidades nacionales, por las distintas organizaciones e incorporarlos al tratamiento.

El Consejo Consultivo Honorario es una herramienta, sin lugar a dudas para lograr ese objetivo, y debiera tener un espacio. Es reprochable que aquí no haya una cámara de Canal 7 guardando todas estas declaraciones durante todo el día. Es mucho más reprochable que no haya venido un periodista del noticiero de Radio Nacional a hacer una nota para contar a los oyentes de la radio qué es lo que está pasando con esta audiencia pública; en realidad, una audiencia pública que es una medalla, un mérito de esta gestión del gobierno de los medios de comunicación y no del Consejo Consultivo, que bien ha hecho fuerza y mérito durante diez meses para poder concretar este encuentro.

Después hay que profundizar en la legislación y en su aplicación, que quieren cambiar por la que viene o la que en este momento hay que aplicar. Francamente, hay allí una mácula del gobierno anterior por la demora en la creación del Consejo y también por la demora en la aplicación de esos fundamentos que le dieron vida a RTA como Sociedad del Estado y a su Consejo como control social. Debemos explorar desde ese control social el momento para reconocer que es necesario abrir estas radios de nuevo, sin temor alguno a que alguien venga y nos diga algo que no nos gusta escuchar, porque de eso se trata la democracia. Abrirlas y no cerrarlas, como ha pasado en este lugar, donde hay miedo, insisto, hay persecución, hay desplazamientos de cargos y hay una manipulación de la noticia en favor de los intereses de este oficialismo de turno.

No vengan a decir que es plural, no vengan a decir que es federal, este concepto que es apenas superficial, y que a medida que van pasando los meses en la Argentina no vamos a descubrir nada si decimos que este año ha sido dolorosamente abrumador y que a medida que vayan pasando más y más sucesos que comprometan al gobierno en acciones lindando con la corrupción o los desaguisados o la mentira, también haya un ocultamiento de la información en estos medios.

Sin esta participación, sin el control social, sin el Consejo, sin estudiar el trabajo que ha hecho la UBA —es fantástico saber el comportamiento de estas audiencias—, cuando las audiencias están cada vez más atomizadas, cuando la gente va a contratar la televisión de pago porque está cansada de ver la abierta y cuando el medio público debiera tener como contraparte de esos debates histriónicos, presuntamente políticos, donde todo el mundo habla sin saber ni siquiera de lo que habla, debiéramos proceder a tener un debate fuerte, aun caliente, aun ardoroso, pero sosteniendo la pluralidad.

Ojalá que esta audiencia sirva para preceder a la que viene, en junio del año próximo, y para que este material que ha desarrollado mucha gente inteligente en este micrófono —no es mi caso— quede instalado como un elemento de consulta para construir

los medios públicos, y que sean realmente públicos, desde nuestra gente. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Agradecemos la palabra de Mario Giorgi, miembro del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos. Convocamos ahora a Claudia Viviana Mamone a tomar la palabra.

**Sra. Mamone**.- Buenas tardes. Realmente es un orgullo estar en esta audiencia pública sobre el desempeño de la programación de RTA y los medios públicos.

Quiero expresar que para mí es fundamental dejar de lado el partidismo y avanzar en el pluralismo y el tinte federal que le quieren dar a RTA.

Se ha recibido a todas las voces, no hay discriminación, no hay partidismo, todos tienen su lugar y hay muchos programas en TV Pública que lo están manifestando.

Entonces, lo que tenemos que hacer es ir para adelante. Unidos podremos concretar un medio público que sea federal y que sea para todos los argentinos, dejando de lado distinciones partidarias y políticas.

Disiento con lo expresado de que se ha dejado gente sin trabajo. Creo que hay muchos que estaban trabajando en la gestión anterior y los estoy viendo en la TV Pública; realmente es gente muy valorada y de una trayectoria fundamental. Lo mismo ocurre con Radio Nacional.

También, se ha convocado a Radio Nacional Rock, que es importante para que todo nuestro país escuche todas las voces del rock; sabemos muy bien que no hay distinciones con respecto a eso.

Finalmente, me parece bárbaro el Consejo Consultivo, que tendría que ser una pluralidad de voces y debería trabajar para que RTA y los medios sean para todos los argentinos, sin diferencias, y que todos tengan su lugar. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Era la palabra de Claudia Viviana Mamone.

Seguidamente, vamos a escuchar, de la provincia de Córdoba, a Juan Martín Zanotti.

Además, pedimos a los que están en la sala y anteriormente han sido convocados y no estuvieron presentes, acérquense aquí por la derecha, así vamos tomando nota para que puedan tener la palabra.

Fueron llamados Alejandra Pía Nicolosi, Paola Balestrini, Verónica Villalba, Heraldo Altuzarra, Félix José D'Andrea, María Cecilia Gómez y Eduardo Monasterio, entre otros.

Ahora, es el momento de escuchar a Juan Martín Zanotti.

**Sr. Zanotti**.- Buenas tardes a todos y a todas.

Especialmente quiero agradecer la invitación al Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos y a sus organizadores, que han trabajado mucho para que esto se concrete. Me parece que es un espacio muy rico, porque, como hemos podido ver recién mismo, hay voces disidentes, distintas, y se pueden expresar y es importante como instancia para valorar lo que es, lo que ha sido y lo que puede llegar a ser Radio y Televisión Argentina S.E. y las señales que pertenecen al Estado argentino.

Mi exposición girará en torno a los cambios en la programación de las señales y a algunas políticas audiovisuales recientes. Retomaré para esto aspectos del informe "El estado del Estado", difundido por Presidencia en junio, y del "Informe 2016 de Gestión de RTA S.E.", presentado recientemente. También, me referiré rápidamente a la

situación de la TDA y a las señales públicas universitarias. Mayormente leeré para poder decir todo lo que a uno le gustaría sin que se acabe el tiempo.

En el libro “Cajas Mágicas. El renacimiento de la TV Pública en América Latina”, que fue editado en 2012 y es muy citado en el ámbito académico, se plantea que: “De las respuestas a las tres preguntas –quién paga, quién controla, qué y cómo se programa– derivarán los modelos de medios públicos que existen en la mayoría de los casos, que se acercan o alejan de los dos modelos tipo extremos: el puramente comercial, guiado por la lógica del mercado; y el puramente gubernamental, programado y controlado por el poder político”.

Estos grandes interrogantes, que fueron recuperados también en el libro *Pensar la Televisión Pública* -mencionado aquí previamente-, que fue editado por RTA S.E., deben apuntalarse nuevamente en la región y en nuestro país. A su vez, deben recuperarse criterios o pautas de buenas prácticas, siempre tomando en cuenta trayectorias e historias propias de nuestros medios.

Como sabemos, el actual gobierno creó el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, que tiene a su cargo RTA, las señales públicas y lo relacionado con los contenidos del Sistema de Televisión Digital Abierta.

De acuerdo a lo que hemos podido relevar algunos de quienes trabajamos estos temas, algunos jóvenes –en mi caso- y otros que tienen mucho recorrido, la forma de pensar y proyectar los canales y las emisoras vuelve hoy a considerar y a abordar a los medios estatales desde un rol secundario. Se habla del perfeccionamiento de la utilización de los recursos públicos, del ahorro y de criterios de racionalidad y eficiencia; y, en las nuevas líneas de trabajo, se clausuran continuidades en la programación. Como se expresó esta mañana, también puede observarse una vocación refundacional de las señales. Está el caso reciente del relanzamiento de las señales educativas -que todos pudimos ver-, que implicó, entre otras cuestiones, un nuevo diseño de las marcas y logos de Pakapaka, Encuentro o DeporTV.

Entonces, creo que para realizar esto las nuevas autoridades se apoyan en un diagnóstico apocalíptico elaborado en este documento, el informe “El estado del Estado”, y en la decisión de borrar la gestión pasada. Considero que esto se da en un movimiento que evidencia la misma lógica que critica: una lógica que es también política y que tiene un fuerte componente de impugnación de lo anterior. Por eso, voy a hacer algunos señalamientos de los informes mencionados.

El informe “El estado del Estado” habla de los medios públicos como una “maquinaria mediática y cultural al servicio de la propaganda política”; se refiere a 6,7,8; y habla de Télam como “unidad básica” del kirchnerismo. Esos son los términos. Se plantea también que no hubo un proyecto institucional, estrategia, análisis ni planificación.

En el “Informe 2016 de Gestión de RTA S.E.” se habla de la TV Pública en una transición, de la profesionalización, la pluralidad y el rigor periodístico. En otros términos también se alude a una opción por la reducción de coproducciones: disminuir al mínimo posible con el argumento de cubrir contenidos con personal propio. Al mismo tiempo, en una contradicción que encuentro, se menciona como un dato a destacar las obras de ficción, que sobre todo fueron realizadas de ese modo: coproducidas. Pensemos en series como “El Marginal”. Son propuestas de mucha calidad de pantalla.

Además, se dice que RTA como multimedia debe profundizar la cooperación con medios de otros países. Me pregunto también por la señal TeleSUR, porque los países que aparecen nombrados no son los países sudamericanos y me parece importante decirlo.

En Radio Nacional se repite el diagnóstico. Creo que hay un legítimo derecho a una programación nueva, pero considero que hay muy poco margen para pensar cuáles fueron los buenos productos y los buenos procesos.

Aun cuando la gestión anterior tuvo problemas, que muchos observamos y marcamos, encuentro problemática esta manera de diagnosticar, en una pantalla que fue jerarquizada, si uno toma datos de horas de programación, y se han mencionado acá producciones premiadas y niveles de audiencia. Muchas señales del Estado funcionaron como propuestas de calidad. Creo que no hay que perder el dato de eso.

Actualmente, en cambio, me parece que faltan -y deben construirse- criterios, que no aparecen mencionados en los diecisiete principios que difundió, por ejemplo, la Comisión Redactora de una nueva ley ni en los informes de gestión, de cómo van a administrarse los medios del Estado. Más allá de los argumentos, hasta ahora solo existen enunciados de mayor diversidad y pluralismo. Pero, creo que el respeto por la diversidad cultural, social y política es un componente que está más enunciado que practicado.

Como ya fue dicho también por Luis Valle, debemos profundizar la TDA. Eso es un caso interesante. Frente a un sistema de televisión concentrado y centralizado, las autoridades deberían apoyar al servicio de interés público que plantea la Televisión Digital, con la promoción de la propuesta, con cobertura, con la inclusión de señales, con información de cuáles son las señales que se pueden captar en cada localidad, y la situación que se da en muchas localidades, por ahí, que tienen sus señales y no pueden verse en el resto de sus provincias.

Creo que en la construcción de medios públicos es necesario recuperar la idea que se decía al inicio sobre los medios universitarios, que también tuvieron crecimiento en señales abiertas, en propuestas web y que deben seguir siendo apoyadas, más allá de los posicionamientos. Las universidades tienen que conservar sus autonomías dentro del sistema nacional.

Esto se dio porque hubo políticas como el FOMECA o el CEPA para constituir centros de producción. Falta lidiar con un montón de problemas y los procesos nunca son fáciles. Pero creo que no hay que dejar de mencionar la exclusión de las cableras a muchas señales universitarias. Eso también limita la posibilidad de incidir en materia de contenidos.

Finalmente, como cierre, quiero decir que el gobierno, por otro lado, también consolida la idea de que todo debate hacia una nueva ley debe tener como eje la convergencia. No nos equivoquemos, esta es una simplificación que instala que los problemas de la comunicación de los medios se resuelve con una discusión técnica. Esto no es así. O sea, qué lugar les toca a los medios públicos. Tenemos que hacer aportes en torno a la sostenibilidad de nuevos soportes. La comunicación es un derecho humano que debe incluir a todos los soportes y plataformas, pero no debemos recortar todo a lo nuevo, a lo que nos marca la agenda que se impone.

Agrego finalmente que los medios públicos no pueden ser el refugio de lo que los privados rechazan, requerimos un Estado con un rol activo, promotor, productor y regulador. Debemos pensar una agenda que incorpore políticas de promoción, de fomento. Son fundamentales las cuotas de programación nacional y local, todos aspectos que están en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que son demandados por ejemplo por organizaciones como la Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual.

Los medios públicos deben ser una alternativa en varios niveles que debe sostener una capacidad para diferenciarse y para proponer. También hay que otorgar posibilidades de hablar, nadie duda de eso; pero posibilidades que no nieguen la

concentración mediática, los conflictos y las desigualdades existentes para expresarnos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Muchas gracias, Juan Martín Zanotti.

Convocamos a Juan Carlos Bianco para continuar con las disertaciones en esta tarde.

**Sr. Bianco**.- Buenas tardes. El tema que nos ocupa hoy es parte de un debate mucho más grande: cuál es el rol que tiene el Estado.

El Estado en los últimos diez años fue sinónimo de Poder Ejecutivo, en un intento por imponer un discurso único, que intentó instalar mediante los medios públicos y algunos paraestatales con pauta oficial como aparato de propaganda. Se premió a canales y radios con dicha pauta por adecuarse a una línea ideológica. Una vez producido el cambio de gobierno, dichas emisoras vieron cómo ya no recibían pauta a cambio de propaganda, con lo cual, tomaron la decisión de rescindir o no renovar dichos ciclos.

Lo que fue en realidad una vuelta a la normalidad fue presentado como un cercenamiento a la libertad de expresión. Es por ello que esta nueva gestión se ha dado a la tarea de revertir este proceso claramente perjudicial para el periodismo y los medios públicos, sectario y con un sesgo ideológico que caracterizó a los medios públicos en los últimos años.

Esta tarea es encarada con fuerza, compromiso, responsabilidad y respeto. Responsabilidad porque todo manejo de dinero público implica un compromiso aún mayor que el privado; responsabilidad porque administrar organismos estatales conlleva un enfoque distinto que un medio privado; responsabilidad porque siempre tiene que primar la eficiencia en la disposición de los recursos escasos y generar productos de calidad sin despilfarrar. Pero lo más importante es tener responsabilidad en el manejo de lo público, ya sea televisión, radio o un ministerio, porque es de todos, tanto de los que coinciden con el gobierno de turno como de los que no.

La palabra respeto, tan degradada como consecuencia de los manejos de los últimos años, implica que el pensamiento opositor no solo puede estar presente en los medios públicos sino que debe estar presente.

Lo que es inadmisibles bajo todo punto de vista es valerse de los resortes del Estado con fines partidarios para llevar adelante un linchamiento mediático a quienes no coincidan y tengan el atrevimiento de decir algo.

Recuerdo aún con sorpresa a la expresidenta tildar de “viejito amarrete”, en cadena nacional, a un abuelo que se quejaba del cepo cambiario porque le quería regalar diez dólares a su nieto. Ese momento personalmente lo considero paradigmático porque representa el absoluto opuesto a lo que aspira ser esta gestión. Ese momento no generó otra cosa que violencia, con el agravante que era desde un lugar que también le pertenecía a ese abuelo.

En este intento de imponer un discurso único se pudo observar también que los propios periodistas que trabajaban en la TV Pública haciendo propaganda política lo hacían también en Radio Nacional, teniendo una doble contratación con organismos públicos, algo vedado por la ley, haciendo literal el tema de la “voz única”.

No ha sido la única vez que en pos de la guerra mediática encarada se incumplió con la ley o con los compromisos asumidos. El programa Fútbol para Todos –que apuntaba a que las personas pudieran ver fútbol de manera gratuita- terminó siendo una usina de propaganda partidaria, llegando a extremos como el ataque contra la provincia de Córdoba a través de un spot sobre la deuda que se le reclamaba al Poder Ejecutivo

Nacional. En su momento el jefe de Gabinete Aníbal Fernández sostuvo que con este programa “Fútbol para Todos” se iban a sanear los clubes, se financiaría con publicidad privada y el excedente sería para potenciar el deporte olímpico. Como todos saben, ni hubo saneamiento, ni hubo publicidad privada y muchísimo menos hubo excedente.

Considero que las cadenas nacionales fueron otras de las espadas de imposición del discurso único y del intento de generar una simbiosis entre el partido gobernante y el Estado, pero creo que no hubo nada que ejemplifique tanto como el acto del 25 de mayo de 2015, donde literalmente, en lugar de festejar una fecha patria, se festejaba la asunción de Néstor Kirchner. Sobran las palabras.

Esta gestión introdujo una radio que se transmite en wichi. Madres de Plaza de Mayo tiene un programa propio y podemos ver todos los días cómo se critica al gobierno desde distintos medios públicos. Nadie pierde su trabajo como el periodista Juan Miceli, que se atrevió a hacer una pregunta que incomodó. Si tuviera que definir lo que a mí me parece que la gestión tiene que hacer respecto a los medios públicos, es generar federalismo, todo lo contrario a lo que hizo la gestión anterior. Muchas gracias, buenas tardes. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Luego de escuchar las palabras de Juan Carlos Bianco, avanzamos con la audiencia.

No está presente Luciana Bertoia, de Memoria Activa. Pedimos que se prepare Gustavo Novillo, Guillermo Tello –del Multisectorial Audiovisual Argentina-, Ricardo Raúl Benedetti y Eduardo Adrián Alvarez.

Vamos a convocar a Felipe Evangelista, del Círculo de Directivos y Exdirectivos del Fútbol Argentino.

**Sr. Evangelista.**- Muchas gracias. No piensen que voy a hablar desde lo técnico porque acá hubo muchos expositores que saben de medios y son los encargados de proyectar políticas. Yo vengo a hablar y a presentarme como un canal informal, que muchas veces son los que tienen que tener los que generan política, como espectador, como oyente, y fundamentalmente como asociación civil que difunde sus actividades.

Puedo hablar de DeporTV, por ejemplo, un canal con el que estamos muy contentos, no solo por el fútbol. Provengo de un club polideportivo, Ferrocarril Oeste, del que fui presidente en los años 90. Muchas veces, en mi casa, en mi negocio, está DeporTV gracias a la televisión digital; con una simple antenita podemos disfrutar de los deportes que usualmente la televisión comercial no difunde.

En esta doble función de oyente-espectador y también como presidente de una asociación civil que necesita difundir sus actividades, quiero contar que hace cinco o seis años que con el Círculo de Directivos tenemos la premiación del fútbol argentino, que se hace fuera de la AFA. Nosotros la organizamos como exdirectivos junto a otros directivos en actividad. Desde hace algunos años recurrimos a la TV Pública para difundir una fiesta que muestra a la familia del fútbol desde una función distinta a la que ve habitualmente la opinión pública sobre los dirigentes. Este año concurrimos como siempre a Canal 7 a pedir o a ofrecer la televisación del premio. Como ya me pasó en otra actividad, tuve la grata sorpresa de que este año no necesitamos de ningún llamado telefónico de alguien del Poder Ejecutivo para conseguir el sí. Pero no solamente porque se televisará el evento, sino porque tuvimos una rápida resolución y atención, nos atendieron, estudiaron lo que el personal del canal conoce desde hace unos cuantos años. Nos fuimos contentos porque, por lo menos, nos sentimos escuchados y nos resolvieron el problema en corto tiempo, aunque hubiera sido por no; lo importante era que no

tuvimos que estar cortando clavos con la respuesta ni estar esperando la posibilidad de una reunión con funcionarios de tercera o cuarta línea.

Me pareció importante venir a esta audiencia pública, porque cuando uno encuentra cosas para ponderar de funcionarios lo tiene que hacer en los lugares donde se puede. Cuando me enteré de esta audiencia pública, me anoté, y estoy aquí simplemente como un canal informal para que ustedes sepan qué se siente, como espectador y también como usuario, difundir actividades de una asociación civil. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Entonces, luego de la palabra de Felipe Evangelista, convocamos a Rodolfo Fernando Ameri, subsecretario de Educación de San Vicente, provincia de Buenos Aires.

**Sr. Ameri**.- Buenas tardes. Como decimos en San Vicente, vi la puerta abierta, había asado, saqué el cuchillo y vamos a comer un poco.

He estado escuchando a las personas preopinantes. Me parece redundante decir que hasta el 10 de diciembre hemos tenido una Radio Nacional con un dirigismo claro hacia un determinado sector, a una determinada gama de valores, y que hoy estamos conversando acá y se me da esta posibilidad de poder venir a expresar una opinión sin preguntarme prácticamente quién soy. Esto ya cambia; es un antes y un después distinto. Lógicamente, espero que, luego de todas estas conversaciones, todos los argentinos podamos tener y gozar de medios públicos que estén al servicio de la comunidad.

Personalmente, soy de aquellas personas que cree que para que las cosas cambien -y las cosas tienen que cambiar, porque la sociedad está cambiando- obviamente los medios de difusión también tienen que cambiar, y sobre todo aquellos que tienen la responsabilidad que tiene el Estado de llegar a todos lados. Tienen que cambiar para que se modifique lo sustancial y lo importante. Lo que es superfluo y lo que es tradicional, que tiene también valor en sí mismo, debe continuar. Así es como Radio Nacional y otros medios deben seguir siendo lo que han sido tradicionalmente.

Ahora es necesario que esto se federalice. Federalizarlo de acuerdo al artículo 5° de la Constitución Nacional significa llegar a los municipios. No se reduce a las provincias ni a darles a los señores feudales de las provincias conducción de nada, sino que esto debe llegar a los pueblos de la provincia y también a las entidades comunales municipales.

Esto parece diferente a lo que ahora se está haciendo, porque sé que hay muchos esfuerzos de llegar a todas las comunidades y se llega. Recién mencionaban uno de una etnia de pueblos originarios a los que de alguna manera se llega. Es necesario que esto se fortalezca. En ese aspecto, esto tiene que cambiar y progresar.

La otra cuestión importante, y ahora me pongo en mi rol de docente -para eso estoy en Educación en el municipio tratando de articular los servicios docentes-, es que cuando uno llega a las escuelas y les pregunta a los niños qué radio escuchan, nadie dirá Radio Nacional. Si uno les pregunta a los maestros, muy pocos responderán Radio Nacional.

Entonces, tenemos que cambiar esto. Es obvio que tenemos que llegar a las escuelas, que este cambio debe ser muy profundo, que tenemos que hacer un esfuerzo muy grande y lo debemos hacer -como decían muchos hoy acá- sin importar el partido político y sin que el partidismo, la partidocracia o los intereses personales se mezclen en esto. El Estado Nacional debe llegar de alguna manera con la radio a todas las escuelas.



Así que, este es el consejo que me gustaría dejar para que los técnicos y los que conocen esto sepan si pueden o de qué manera pueden llegar a hacerlo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Agradecemos a Rodolfo Fernando Ameri por sus palabras.

A continuación, expondrá María Ángeles Ruth Kessler. Ella llegó un ratito más tarde. Lo mismo les decimos a los que van sumándose luego del horario que estaba dispuesto, que se acerquen así vamos tomando nota y podemos seguir organizando la lista de expositores.

Les pedimos a Gustavo Novillo, Ricardo Raúl Benedetti y Eduardo Adrián Alvarez que se preparen.

Ahora sí, la invitamos a María Ángeles para que tome su momento ante el micrófono.

**Sra. Kessler.**- Muchas gracias por darme la palabra. Mi nombre es María Ángeles Ruth Kessler y pertenezco a la Asociación de Vecinos Solidarios Nueva Generación. Vengo a exponer acerca de la Radio Nacional Rock. Tomo como referente a Hernán Lombardi, titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, quien afirma que tenemos derecho al pluralismo, al profesionalismo, y a que la radio actual sea una radio federal, democrática, con opinión y con una gran diversidad de contenidos.

Nuestro actual presidente, Mauricio Macri, espera que los medios públicos sean para informar y aportar a una propuesta cultural y no a una plataforma electoral.

Los medios públicos son portavoces de información pluralista, sin fanatismos políticos. Se debe darles a los oyentes la verdad y sin censura, una unidad en la diversidad sin recortes ni artistas seleccionados por ideologías políticas, para así formar una cultura rica.

Ya lo dijo Bobby Flores: hay que darle la posibilidad a nuevos artistas, así se abren puertas a bandas musicales y a un espacio desde la pluralidad y la diversidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Continúa la audiencia pública organizada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos. Recién disertaba María Ángeles Ruth Kessler.

Habíamos convocado a Gustavo Novillo, quien no se encuentra presente en el auditorio. Está en camino Guillermo Tello, así que invitamos a Ricardo Raúl Benedetti a que tome la palabra.

**Sr. Benedetti.**- Hola a todos.

Junto a un grupo de ciudadanos comprometidos con el ejercicio pleno de la libertad de expresión, y analizando en detalle el proyecto que luego fue convertido en ley de medios durante el anterior gobierno, conformamos en 2009 el espacio civil denominado Argentina Sin Mordaza.

Desde este ámbito ciudadano generamos una serie de críticas al proyecto, que no viene al caso enumerarlas aquí, y veíamos con gran preocupación la posibilidad cierta de ver cercenados nuestros derechos a informarnos y a expresarnos en libertad. De más está decir que pudimos plantear estas dudas y estas críticas en muchos medios, salvo en los medios públicos de aquel entonces.

Roberto Gargarella, reconocido abogado, sociólogo, escritor y especialista en derechos humanos, en su libro *Carta Abierta sobre la Intolerancia*, para defender la

idea de que la libertad de expresión constituye el núcleo central de un sistema democrático, cita lo acontecido en los Estados Unidos en un caso muy conocido por nuestra jurisprudencia, "New York Times vs. Sullivan".

Sullivan era un jefe de Policía que había conducido una represión legal, bajo la normativa de aquel entonces, contra una manifestación a favor de Martin Luther King. En el *New York Times* se publicó una solicitada de intelectuales en contra de Sullivan, mintiendo y dando datos que no coincidían con lo acontecido fielmente en la represión. La Justicia debió decidir qué hacer: preservar el honor del jefe de Policía que sostenía que se lo había injuriado, y de esa manera obligar al diario a pagar una indemnización millonaria, o preservar el derecho de los críticos a criticar, aun al costo de aceptar que esas críticas pudieran incluir falsedades o imprecisiones. La Corte decidió que el derecho a la crítica al poder -libertad de expresión- merecía una prioridad absoluta. ¿Por qué falló la Corte de esta manera? Les comparto lo expresado en forma literal en aquel fallo ejemplar: "Porque tenemos un sistema representativo y los ciudadanos hemos delegado el control de las armas y el dinero al gobierno. Si en este contexto se nos quiere recortar además el derecho a criticar al gobierno, los ciudadanos entran en un estado de indefensión. En un sistema de democracia representativa se necesita garantizar de forma permanente la posibilidad de objetar las acciones de gobierno." Este caso ha sido utilizado, como dije, en nuestra jurisprudencia, pero poco o nada respetado en la anterior gestión de los medios públicos.

El día 5 de abril de 2014, después de la trágica inundación en la ciudad de La Plata, todos recordamos que fue por la impericia de los empleados municipales al esconder la cantidad de muertos, el periodista Juan Miceli, de la TV Pública, le preguntó al diputado Larroque por qué identificaban con pecheras partidarias las donaciones anónimas. Ese mismo diputado que meses después participó de una marcha en defensa de un periodista despedido en una radio privada, reaccionó con furia. Las consecuencias para el periodista del medio estatal fueron, como ya sabemos todos, las peores: cayó en desgracia dentro del canal y tuvo que irse después de idas y vueltas dentro de la emisora. "Evidentemente la pregunta ha molestado", reconoció Miceli cuando quedó desempleado.

¿Cuál fue el pecado de Juan Miceli que tanta ira provocó al diputado Larroque? Criticar. Una costumbre reiterada que tienen los que abrazan tan noble profesión: apoyada en la crítica, la estrategia de preguntar y repreguntar a los actores intervinientes y así comunicar profesionalmente y de manera acabada los hechos de la realidad.

Han pasado un par de años desde el triste desenlace del periodista Juan Miceli con el diputado Larroque. Por aquel entonces no teníamos este Consejo conformado para plantear una queja o hacer un pedido de informes por el destrato recibido por el periodista, a sabiendas de que el mismo fue creado en 2009 y nunca conformado, salvo hasta fines de 2015 y convocada su primera reunión dentro de la actual gestión de Radio y Televisión Argentina.

Sin lugar a dudas hoy tenemos la posibilidad de expresarnos, siempre desde la crítica constructiva, en la defensa de la pluralidad de voces en los medios públicos y el trato objetivo de la realidad al tiempo de comunicarla.

Sin temor a equivocarme puedo decir que los objetivos planteados desde Argentina Sin Mordaza, la ONG que represento, hoy están siendo cumplidos por los medios públicos de Radio y Televisión Argentina, respetando y dando lugar a todas las voces, construyendo cada día más federalismo para que todos estemos representados. Hago votos para que se continúe creciendo en este mismo camino. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Agradecemos las palabras de Raúl Ricardo Benedetti.

Como no se encuentra presente Eduardo Adrián Alvarez, tiene la palabra Ricardo Falzone.

**Sr. Falzone**.- Buenas tardes. Por fin tenemos TV Pública, no como en los últimos años, donde la TV se encargaba de mostrar los logros de la década saqueada, desde la inauguración de un quiosco de don Juan en Isidro Casanova hasta una ruta que nunca se terminaba o masacrar verbalmente a todo aquel que pensaba diferente.

Hoy podemos escuchar distintas voces, distintos pensamientos, hasta se logró incomodar a algún que otro funcionario del actual gobierno. Y así debe ser, porque la TV Pública es de todos, porque se sostiene con nuestros impuestos, que de por sí son bastante costosos y bastante esfuerzo hace la sociedad. Estos recursos no deben ser malgastados en programas sin contenido, en publicidades partidarias y en contratos millonarios.

Por eso les sugiero a las actuales autoridades que sigan administrando nuestros recursos con transparencia y austeridad y que cualquiera de nosotros pueda tener acceso y verificar en qué y cómo se gasta. Espero que la TV Pública sea de ahora en más pluralista y federal porque también la gente del interior hace su aporte.

Por último, quiero decir nunca más. Nunca más al saqueo del Estado, nunca más al destrato. Sí al pluralismo, sí al federalismo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maruccio).- Muchas gracias Ricardo Falzone por sus palabras.

Esta audiencia está organizada por el Consejo Consultivo Honorario de Medios Públicos y continúa hasta las 17 horas. Enseguida estarán en compañía de Natalia Maderna, quien hará la conducción desde este escenario.

**Sra. Presentadora** (Maderna).- Buenas tardes a todos los presentes, bienvenidos aquellos que se están sumando al Auditorio Mayor de Radio Nacional, en Maipú 555.

No se encuentran presentes Martín Camps, de Jóvenes PRO, Mónica Arispe, Héctor García, María Laura García Fanlo y Sofía Dante. Así que tiene la palabra Paola Balestrini.

**Sra. Balestrini**.- Buenas tardes. Voy a hablar como ciudadana valorando la posibilidad que hoy tienen los medios públicos de contar con variedad y pluralidad de opinión, información y la institucionalidad dada desde la diversidad para escuchar y debatir toda clase de información general. Espero mayor compromiso con el federalismo para seguir en un camino cultural que lleve a la TV y a las radios a la integración de todas las voces que representen a todos los habitantes del país.

Sé que ese es el camino al que se pretende llegar con los cambios y propuestas que se han realizado. Todo aporte, cualquiera sea, sirve para mejorar y lograr una calidad de los medios públicos que es a la que aspiramos todos los ciudadanos que vivimos en democracia. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maderna).- Reitero la convocatoria a Mónica Arispe, Héctor García, María Laura García Fanlo, Sofía Dante y Eliana Gómez. Estamos en el Auditorio Mayor de Radio Nacional en la audiencia pública organizada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

Tiene la palabra el señor Leonardo Muro.

**Sr. Muro.-** Muy buenas tardes a todos y todas. Yo vengo en representación del Consejo de Comunicadores Sociales de San Juan. Es el primer Consejo de sus características que se forma en el país. De hecho, a raíz del Consejo de San Juan comenzaron a germinar otros consejos en otras partes del país. No aglutinamos solo a periodistas y locutores, sino a todos los actores de la comunicación, ya sea de medios gráficos, televisivos, radiales, comunicación institucional privada y estatal. Los que conformamos esta institución somos periodistas, locutores, diseñadores y técnicos.

Uno de los puntos fundamentales dentro del Consejo de Comunicadores Sociales de San Juan es apuntar a la capacitación de los colegas. Recientemente, hace apenas un mes y medio, hicimos el Primer Encuentro de Comunicadores de San Juan, al cual pudieron asistir distintos colegas, especialistas de diversos sectores, tanto del periodismo gráfico como el televisivo. Fue María Ester Sánchez, locutora de larga trayectoria; asistieron periodistas de ilustración gráfica y periodistas que se dedican a las tecnologías 3.0, a la *social media*. Allí apuntamos justamente a la capacitación no solo de quienes ya trabajan en los medios de comunicación, sino también de los estudiantes, para que desde ahora empiecen a formarse y a tomar como un hábito la capacitación permanente

Con relación a los medios públicos, nos llamó poderosamente la atención que no haya participado absolutamente nadie del medio público que existe en San Juan. En este sentido, tenemos que reclamar la profesionalización y la capacitación de quienes trabajan en los medios públicos.

Lamentablemente, en el interior del país no se realizan los controles que se ejecutan por ahí en la Ciudad de Buenos Aires o en la provincia de Buenos Aires respecto de que las publicidades sean grabadas por locutores profesionales o que, también, los periodistas tengan sus capacitaciones.

Tenemos que apuntar a eso y reclamarlo como actores de la comunicación y, además, como pares de quienes quizás se quedan sin un puesto de trabajo, que se lo terminan dando a alguien que no está capacitado para ejercerlo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora (Maderna).-** Muchísimas gracias. Vamos a hacer un *break* de 30 minutos, así nos reorganizamos y en media hora retomamos con los disertantes en el Auditorio Mayor de Radio Nacional, Maipú 555.

Muchas gracias.

- Se pasa a un cuarto intermedio a la hora 14 y 55.

- A la hora 15 y 13:

**Sra. Presentadora (Maderna).-** Continúa la Audiencia.

Vamos a continuar con las exposiciones en esta audiencia pública convocada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

Vamos a convocar nuevamente a los disertantes que no estuvieron presentes: Guillermo Tello, de la Multisectorial Audiovisual Argentina, Eduardo Adrián Alvarez, Mónica Arispe, Héctor García, María Laura García Fanlo, Sofía Dante, Eliana Gómez y Pablo Raciopi. Como no se encuentran en la sala, le cedemos la palabra a María Belén Rato, representante del Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y trabajadora de LT 11.

**Sra. Rato.-** Muchísimas gracias. Me hago presente aquí en esta audiencia pública como miembro del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público, y como trabajadora desde hace 22 años de Radio LT 11 en Concepción del

Uruguay, provincia de Entre Ríos. Traigo en mí la palabra de mis compañeros trabajadores de las emisoras LT 14 de Paraná, LT 12 de Paso de los Libres –Corrientes-, LT 11 de Concepción del Uruguay –provincia de Entre Ríos-, LV 8 de Mendoza capital, LV 4 de San Rafael, LU4 de Comodoro Rivadavia y LU 23 de El Calafate

Estas son radios comerciales administradas por el Estado, dependientes de Radio y Televisión Argentina, que están reunidas en el marco de la Intersindical Radial. Vemos con preocupación los acontecimientos que se están desarrollando en otras emisoras que dependen del mismo organismo, en cuanto a la solicitud de otorgar la frecuencia FM para la retransmisión de AM 870. Esta iniciativa atenta contra el principio de federalismo y pluralidad pregonados por la gestión de gobierno. Estas emisoras son referentes en cada provincia y desde hace muchos años vienen marcando el ritmo de la región en la difusión de las actividades locales, provinciales y regionales que han determinado la identidad de la radio.

En consecuencia, privar a nuestra gente del acceso a la información y la difusión de las culturas propias, es atentar contra la idiosincrasia y el federalismo, lo que ha sido pregonado por la gestión del actual presidente de la Nación.

A su vez, levantar la programación local reemplazándola por un contenido central desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, significa el vaciamiento de contenidos y de la fuente laboral de los trabajadores directos e indirectos que diariamente producen e irradian el aspecto informativo, artístico, cultural y comercial de nuestras emisoras. En nuestra buena fe confiamos la revisión de esta medida que cercena la libertad de expresión de toda la comunidad regional y provincial y hace peligrar a futuro nuestras fuentes de trabajo. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (MADERNA).- Muchísimas gracias. Seguimos convocando a los oradores en la audiencia pública convocada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

Como no se encuentran presentes Dalia Canteloro, ni María Ángeles Ruth Kessler, ni Norma Alé, tiene la palabra Clarisa Veiga, de Abuelas de Plaza de Mayo.

**Sra. Veiga**.- Buenas tardes: vengo en representación de las Abuelas de Plaza de Mayo. Voy a leer un documento un poco extenso, pero hablo en nombre de ellas.

Los medios de comunicación cumplen una función fundamental para la promoción y la defensa de los derechos de todos y todas. Son herramientas fundamentales para la construcción de ciudadanía. Las Abuelas de Plaza de Mayo hemos acudido desde los inicios de nuestra lucha a la prensa nacional e internacional para contar sobre la desaparición de nuestros hijos y nietos.

Ya en democracia hemos solicitado a los medios públicos y privados la colaboración en la difusión de la búsqueda de nuestros nietos apropiados durante la última dictadura cívico militar. El compromiso de los medios públicos en la difusión de temáticas que contribuyan a la consolidación del proceso de Memoria, Verdad y Justicia, es fundamental no solo por la restitución de nuestros nietos sino también para conocer la verdad de lo ocurrido en la dictadura y para que nunca más haya genocidio en la Argentina.

Es por eso que hacemos algunas sugerencias y pedidos a tener en cuenta por el Sistema de Medios Públicos de nuestro país.

Nuestros nietos y nietas pueden estar en cualquier ciudad o pueblo de la Argentina, e incluso de otros países. En los últimos tres años, recuperaron su identidad nietos en Mendoza, Santa Fe e incluso en el interior de la provincia de Buenos Aires. Es por ello que resaltamos la necesidad de que haya cobertura de las conferencias de prensa

de cada restitución, que son la mejor publicidad para nuestra búsqueda. Es un dato que luego de la difusión de cada nuevo encuentro se multiplican los llamados a nuestras sedes, con consultas de hombres y mujeres que dudan de su identidad, pero también de otros que se animan finalmente a brindarnos ese dato fundamental para hallar a los más de 300 nietos que aún nos faltan.

También la difusión de las campañas de búsqueda y los spots publicitarios son necesarios para mantener presente esta búsqueda de lo que llamamos nuestros desaparecidos vivos. Es importante que los medios públicos reproduzcan y se sumen a estas campañas que a través de las radios, la televisión y sus repetidoras puedan hacer llegar nuestro mensaje a los hijos de nuestros hijos que aún buscamos.

Junto a los Canales Encuentro y Pakapaka, Abuelas de Plaza de Mayo produjo cantidad de material audiovisual relacionado al derecho a la identidad, la búsqueda de nietos y nietas apropiados, y la importancia de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Hasta el año pasado, estos contenidos se repetían a través de la Televisión Pública. Sería bueno que estos materiales audiovisuales continúen difundiéndose en los medios para contribuir con nuestra búsqueda, pero también con los procesos de restitución, no solo de nuestros nietos, sino también de nuestros bisnietos.

A modo de ejemplo, al recuperar su identidad, la nieta mendocina Claudia Castro Domínguez contó que fue muy sencillo para sus hijos comprender lo que significaba que su mamá hubiera recuperado el derecho a la identidad porque miraban Pakapaka y con eso habían logrado informarse respecto de la apropiación de niños durante la última dictadura.

Las Abuelas hemos formado parte de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, aportando una mirada cuidadosa sobre los derechos de los niños y la infancia, que finalmente fueron plasmados en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada en 2009: una ley que concibió a la comunicación y los medios como derecho de los ciudadanos, en contraposición a las corporaciones mediáticas. Hoy nos preocupa la derogación de gran parte de los artículos de esa ley, así como también la disolución de los organismos de aplicación que garantizaban el acceso y la producción democrática de contenidos de información.

Sin ir más lejos, hemos recibido algunas denuncias en nuestra institución de ciudades a las que les cuesta recibir canales como C5N. Eso atenta contra la democracia.

La cobertura y difusión de los juicios de lesa humanidad es otro punto importante en el proceso de consolidación de Memoria, Verdad y Justicia. Su difusión permite acceder a información nunca antes conocida y abrir la posibilidad de testificar a personas que no lo habían hecho antes por temor, desconocimiento o prejuicios. Los juicios de lesa humanidad han posibilitado reconstruir familias de posibles nietos, abrir nuevos casos de mujeres detenidas embarazadas, además de conseguir justicia.

Por otra parte, nos gustaría hacer algunas recomendaciones sobre el tratamiento de la información en torno a la apropiación y restitución de nuestros nietos.

Es importante el respeto a la intimidad de las víctimas, dado que muchas veces trasciende el nombre con el que fueron apropiadas. Desde Abuelas, siempre los llamamos por el nombre y apellido biológico. Develar el nombre de apropiación no solo expone al nieto o nieta que está procesando esta nueva situación, sino que además trae como correlato que se sepa quiénes participaron de su apropiación, lo que podría entorpecer la investigación judicial del caso.

En igual sentido, muchos periodistas insisten en publicar el nombre de alguien que se acercó a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), de personas a las que se les extrajo sangre en alguna provincia o que fueron a realizarse un examen de ADN al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), y también en casos de

allanamientos para obtener una muestra genética. Al tratarse de procesos estrictamente privados y confidenciales, este tipo de difusión implica la violación a la intimidad de las víctimas.

Sugerimos la contextualización e historización de los hechos al informar sobre la apropiación. Se trata de un delito de lesa humanidad, que fue probado, entre otros, por el juicio de Plan Sistemático de Apropiación de Menores. En este sentido, también hay términos que son incorrectos: no puede hablarse de adopción cuando no existió ese trámite legal, ni de “padres del corazón”, cuando se refiere a personas que mantuvieron oculto a un niño y le cambiaron su identidad durante décadas.

Desde Abuelas repudiamos el tratamiento sensacionalista de estas noticias. Por ejemplo, cuando algunos programas intentan juntar a la familia biológica con la familia apropiadora, lo que implica revictimizar a quienes sufrieron la apropiación o el robo de un familiar.

Tampoco creemos ético que los periodistas den espacio a los apropiadores o cómplices de apropiación en los medios, ya que el único lugar en el que les corresponde contar su versión de los hechos es en la Justicia.

Por último, deseamos hablar como ciudadanas. Nos preocupa que los medios de comunicación no brinden información sobre hechos públicos que afectan los derechos de los y las ciudadanas, vinculados al trabajo, la educación o la salud, entre otros. También, nos aterra el tratamiento de los temas de inseguridad o violencia de género, que por repetición y descontextualización, muchas veces terminan siendo una incitación a esos tipos de delitos.

Informar es un hecho de suma responsabilidad. El rol principal de los medios de comunicación es la difusión de los asuntos públicos y, con ello, la ampliación de los derechos a la ciudadanía. Por eso, esperamos que los medios de la radio y la televisión pública comuniquen con información rigurosa y bajo las normas de la ética periodística. En este sentido, también, les pedimos que continúen acompañándonos en la búsqueda de nuestros nietos y nietas, promoviendo el derecho a la identidad como un derecho inalienable y contribuyendo a la consolidación del proceso de Memoria, Verdad y Justicia, es decir, a la democracia argentina. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Agradecemos a Clarisa Veiga de Abuelas de Plaza de Mayo y seguimos convocando a disertantes. Hasta este momento estamos entre los cuarenta expositores desde que comenzó la jornada hoy temprano en el auditorio de Radio Nacional.

Convocamos a Gustavo Carnevale de la Asociación del Personal Jerarquizado de ATC S.A.

Solicitamos que se vayan preparando Carlos Correa Arias y María Gabriela Anselmo.

**Sr. Carnevale**.- Buenas tardes. Gracias por dejarnos participar en la audiencia de este Consejo Consultivo.

En el día de hoy hemos escuchado ponencias del tipo administrativo y del tipo institucional, y hoy nosotros, con el gremio que estamos representando a los trabajadores jerarquizados de la Televisión Pública, queremos venir a contar algo que no es menor y que nos preocupa desde hace algunos años, y es sobre las condiciones laborales que encontramos dentro del edificio de la Televisión Pública. Venimos a defender nuestro lugar de trabajo. Para ello, les hago un poquito de historia. Trataré de ser breve.

El Estado Nacional, a través de la Presidencia de la Nación, en el año 2009 realizó una licitación pública donde propuso reparar todo el edificio de Canal 7, en su terraza e instalaciones internas. Al día de la fecha, esa obra, que -como ya dije- era a través de una licitación pública, quedó desierta y no se continuó con los trabajos que estaban determinados. Eso tenía un plazo de 18 meses. Entonces, en la actualidad, nos encontramos con un edificio que está equipado tecnológicamente con la última tecnología de los canales nacionales, inclusive internacionales, y un edificio que está colapsado, donde los días de lluvia no se puede circular, que directamente atenta contra la seguridad de las personas.

¿Qué medidas realizó nuestra asociación? El año pasado hicimos las correspondientes denuncias en la Auditoría General de la Nación ante el incumplimiento de la licitación 9 de 2009. Fuimos recibidos por el doctor Leandro Despouy.

También nos dirigimos hacia el Directorio de RTA para plantear y denunciar esta situación. Fuimos escuchados por los directores de la oposición. En ese momento, el ingeniero Cusinato nos propuso una visita a la obra; pudimos recorrerla junto con él y, desde ese lugar, desde la asociación propusimos generar un comité de crisis para que, con los profesionales propios de la Televisión Pública, trabajara en resolver el tema de la reparación de nuestro edificio.

Con el cambio de gobierno, ese comité de crisis entró en un impasse y tuvimos que esperar la asunción de las nuevas autoridades. Volvimos a reclamar la situación que estábamos viviendo, porque corría riesgo la integridad física de los trabajadores que están bajo la jurisdicción en el edificio. Propusimos nuevamente la realización de este comité de crisis, que se volvió a conformar.

Quiero destacar que junto a los ingenieros con los que estamos involucrados en el área de ingeniería de la TV Pública se armó un plan de contingencias, se armó un plan de inversiones. Nosotros venimos acá a exhortar al Directorio de RTA que de una vez por todas se resuelva la situación, que ese presupuesto, ese plan de contingencia y ese plan de adecuación del edificio sea contemplado dentro del presupuesto general que corresponde a la TV Pública para 2017.

Creemos que es totalmente incompatible tener una televisión líder en equipamiento, que intenta tener un contenido superador, con un edificio que no puede seguir esperando.

En estos últimos tiempos escuchamos la idea trasnochada de algún funcionario en el sentido de que el canal se podía mudar a Tecnópolis. Los que tenemos muchos años en el canal, que lo consideramos nuestro y conocemos todas las instalaciones, pensamos desde un primer momento que era totalmente disparatado. Contamos con el compromiso del director ejecutivo, Horacio Levín, de reparar y volver a hacer funcionar el edificio de avenida Figueroa Alcorta.

Para dar una idea, con el 1 por ciento que saldría construir un nuevo canal en Tecnópolis o donde quieran, repararíamos el edificio al máximo nivel de las televisoras internacionales.

Reitero que exhortamos al Directorio de RTA para que trate el tema, para que ponga en el presupuesto 2017 lo que ya hemos trabajado todos los profesionales de la Televisión Pública. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora (Maderna).**- Agrademos las palabras a Gustavo Carnevale.

Dado que no se encuentran presentes Carlos Correa Arias, abogado y autor del libro *Democracia 2.0*, Luis Roberto Ayub, José Francisco Míguez Iñarra ni Ricardo



Raúl Benedetti, le cedemos la palabra a Amanda Alma, del cuerpo de delegados de AATRAC, Telecom B.

**Sra. Alma.-** Buenas tardes. Primero quiero celebrar esta audiencia pública, es muy importante que podamos como ciudadanos, como trabajadores y trabajadoras expresarnos aquí y dar nuestro punto de vista sobre cómo vemos los medios públicos.

Soy delegada del área periodística de LRA 1, Radio Nacional Buenos Aires, de la Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación Seccional Telecom B, AATRAC, y traigo a esta audiencia la inquietud de los afiliados y las afiliadas de nuestro sindicato pero también el reclamo de todos los sindicatos que desde hace muchos años vienen representando a los trabajadores y trabajadoras de esta empresa del Estado. Hace más de 15 años que venimos exigiendo el ordenamiento en el encuadre contractual del personal y el reconocimiento del convenio colectivo de trabajo 32/75 para todos y todas los que trabajamos y desarrollamos funciones en las emisoras de Radio Nacional.

Durante la gestión que se realizó en la década del 90, a partir de la desregulación del Estado y del desmantelamiento y privatización del sistema existente, y con ello el formato de la flexibilización laboral, se transformó la forma de contratación incorporando justamente los contratos a término para todas aquellas personas que comenzaban a realizar sus tareas en igualdad de responsabilidades, pero no en igualdad de condiciones y derechos. Esta situación generó principalmente, además del fraude laboral, el desconocimiento de los derechos adquiridos a través del convenio colectivo de trabajo y un proceso que se mantiene vigente aún hoy pese a la sanción de un nuevo marco normativo como es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522, de 2009. Esto genera principalmente una profunda desigualdad entre quienes somos trabajadores y trabajadoras de este espacio y además la discriminación de quienes nos incorporamos luego de 2002.

En el marco de la vigencia de la ley de emergencia económica, quienes ingresamos a la emisora lo hicimos bajo la Ley de Contrato de Trabajo, viendo afectados nuestros derechos en relación a quienes ya eran planta permanente de esta emisora. Las diferentes modalidades de contratación vulneran el principio básico de igualdad ante la ley, consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Nacional. Genera las mismas obligaciones pero distintos derechos para todas las personas que realizamos las mismas tareas, y por otra parte no se garantiza la estabilidad que se rubricó y ratificó en la firma del convenio colectivo de trabajo 32/75 y en las modificatorias posteriores.

Es por esto que finalmente en la radio conviven dos regímenes de encuadre de trabajo, que sin duda genera diferentes categorías de empleados y empleadas. Por un lado, está el personal efectivo encuadrado dentro del convenio colectivo de trabajo 32/75, y por otro lado, los contratos por tiempo indeterminado a través de la Ley de Contrato de Trabajo. También existe la modalidad de suplentes, trabajadores que solo cobran en el marco de la realización de sus turnos. A su vez existen contratos eventuales, que si bien están en la Ley de Contrato de Trabajo, no cuentan con los beneficios de los que forman parte de la planta permanente. Esto además mantiene una precariedad contractual permanente. Por otro lado, la manera más flexibilizadora es la locación de servicios.

En definitiva, venimos a advertir que desde hace muchos años conviven dos realidades; es decir, dos emisoras en el mismo espacio. Una donde los derechos se reconocen y se garantizan, y otra donde las obligaciones son asumidas por quienes desarrollamos el trabajo pero sin los derechos que se consagran. Desde la asociación

gremial que represento y en el marco de reconocer avances y dificultades en los medios públicos, en esta primera audiencia exigimos la pronta regularización contractual de todo el personal de Radio Nacional, entendiendo que la continuidad jurídica del Estado es una responsabilidad de quienes lo gestionan y no de los trabajadores y las trabajadoras. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maderna).- Agradecemos las palabras de Amanda Alma, parte del cuerpo de delegados de Telecom B, AATRAC.

Continuamos en esta audiencia pública organizada por el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos en el Auditorio Mayor de Radio Nacional.

Dado que no se encuentran presentes Gabriel Ángel Corona, Gemina Di Pietro, Adrián Rossini, Matías Gerardo Salazar ni Gabriela Leonor Rodríguez, tiene la palabra Leandro Ezequiel Saco, de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación.

**Sr. Saco**.- Buenas tardes, soy vocal de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación. Hoy vengo a hablar de Nacional Rock.

Vayamos un año atrás. La Nacional Rock más que una radio era una unidad básica, un lugar donde se bajaba línea sobre un pensamiento y nada más; la música era secundaria y sólo se fomentaba el músico del palo. Los que tenemos suerte de tener cable, podemos ver cómo en otros países del mundo las cadenas estatales son de alto prestigio en sus países por el gran intercambio de ideas y la información confiable.

Eso, lamentablemente, no pasaba en nuestra Nacional Rock. No lo dudo, mucha gente de la gestión anterior era capaz y merecedora de este trabajo. Por eso a muchos se les ofreció renovar sus contratos, a diferencia de lo que muchos dicen. ¿Vaya uno a saber por qué? Tal vez, alguno por ideología, lo que sería respetable, otro, tal vez, por coacción.

Hoy, a diferencia de eso, y a pesar de ser el primer año de la nueva gestión, se ve una programación diferente: Juanse, Iván Noble, Hilda Lizarazu, Lito Vitale, entre otros; ídolos y expertos en rock que piensan diferente, pero enriqueciendo la Nacional Rock en intercambio de ideas y pensamientos, encontrando un espacio en donde se puedan representar todos los argentinos y hacer lo que cualquier persona que pone una radio de rock quiere hacer: escuchar música. Eso es lo lindo: la diversidad dentro de la unidad. Me juego a que esto no se podría haber hecho sin un director que sabe del género como Bobby Flores.

Nuestro ministro, Hernán Lombardi, dijo unos meses atrás: "Hay que poner un ojo en lo nuevo y lo menos difundido, porque somos un medio público y hay que darle un lugar profundo a lo emergente". Compartimos la idea: saquemos nuestra mirada o, mejor dicho, nuestro oído, y no solo escuchemos a los artistas de la Capital y el conurbano. Metámonos en las provincias, luchemos por una radio federal. ¿Saben qué? Este cambio ya arrancó y no tiene que parar. ¡No va a parar! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Maderna).- Recién expuso Leandro Ezequiel Saco de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación.

Ahora, convocamos a Alejandro Brittos, si se encuentra en el auditorio. También, a Nicolás Granata.

Tiene la palabra el señor Alejandro Brittos, entonces, de la Asociación de Prensa de Santa Fe.

**Sr. Brittos**.- Mi nombre es Alejandro Brittos. Soy de la Asociación de Prensa de Santa Fe. Además, soy trabajador de Radio Nacional de Santa Fe y pertenecemos a la

Federación de Trabajadores de la Cultura y la Comunicación (Fetracom-CTA). Integramos la Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa conjuntamente con otros sindicatos y con la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), representada aquí por Claudio Frangolini Zapata. Queríamos presentar una posición sobre esta audiencia.

**Sr. Frangolini Zapata.-** En realidad, aunque pertenecemos a federaciones distintas, compartimos este escenario porque conformamos la Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa, que es el germen de la unidad de una organización como la nuestra, que agrupa a todos los sindicatos de prensa del país y hacía más veinte años que se encontraba separada. Entonces, hemos decidido unificarnos en este escenario y leer juntos el mismo documento.

**Sr. Brittos.-** La Mesa Nacional de Trabajadores de Prensa saluda la convocatoria de este Consejo y expresa su beneplácito por la existencia de este tipo de instancias que fueran creadas en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En este marco, venimos a manifestar nuestro rechazo al proyecto de centralización unitaria de la programación de Radio Nacional que ya comenzó a implementarse en la emisora. Las autoridades de RTA vienen afirmando que se busca “federalizar” la programación; sin embargo, en los hechos marchamos en sentido contrario.

Durante los últimos meses RTA resolvió reducir la cantidad de horas de programación local en las emisoras de las provincias, reemplazándola por programas emitidos desde la ciudad de Buenos Aires. En muchos casos esta medida se realiza levantando la programación local de la FM y dejando la programación local solo en la AM, lo que significa la virtual desaparición de contenidos propios de las ciudades y localidades del interior.

Según la última Encuesta Nacional de Consumos Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación, el 55 por ciento de la audiencia radial escucha exclusivamente FM, el 11 por ciento solo AM y el 18 por ciento ambas. Aproximadamente, entonces, tres de cada cuatro oyentes lo hacen en FM. El dato es elocuente y demuestra que RTA no busca fortalecer sus programaciones locales sino concentrar y centralizar la producción de contenidos.

Como resultado de esta decisión, las emisoras que avanzaron en esa dirección muestran una seria caída en los niveles de audiencia. De esta manera, los habitantes de las provincias tienen menos espacios en sus radios públicas y ya sabemos que menos programación significa, tarde o temprano, menos puestos de trabajo.

**Sr. Frangolini Zapata.-** Si de verdad se quiere federalizar Radio Nacional, se deberían fortalecer las programaciones locales. Lo que ahora se hace está resultando todo lo contrario: más centralismo porteño y menos programación local en las provincias.

A esta situación se puede sumar el desplazamiento sin razones de servicio que lo fundamenten, de dos trabajadoras específicas en sus tareas de Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE), servicio que funciona en el edificio de Radio Nacional Buenos Aires, -según se alegó- en razón de “no compartir el proyecto en marcha en esta emisora”, como si esta diferencia de criterio profesional fuera en sí misma una grave falta laboral.

Por otra parte, desde hace años los trabajadores de prensa venimos denunciando la existencia de fraude laboral en Radio Nacional. Este reclamo dio lugar incluso a medidas de fuerza y a reiterados reclamos a las autoridades anteriores. Cerca de 200 trabajadores desarrollan tareas como personal contratado, y alrededor de la mitad lo

hacen como eventuales, con sueldos que rondan los 7 mil pesos mensuales, mucho menos del salario mínimo establecido por ley y cerca de la mitad de la canasta básica familiar.

La otra mitad trabaja con contratos de locación de obra, con pagos que también rondan los 6 mil pesos o menos, pero con el agravante de ser “factureros”. Es decir, son monotributistas: sin obra social ni jubilación. Esto ocurre en la radio del Estado Nacional.

A comienzos de su gestión, las actuales autoridades de RTA se comprometieron a solucionar este problema. Pero, tras un año de gestión no hubo avances significativos.

El presupuesto que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional prevé un aumento del 36 por ciento para RTA, del cual un 35 por ciento se destinará a remuneraciones. Sin embargo, la inflación anual real rondará cerca del 45 por ciento, lo que significará un ajuste de diez puntos en términos reales.

Este dato lleva a interrogarnos acerca de si, efectivamente, el año que viene se avanzará realmente en mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la radio.

Un aspecto positivo de la actual gestión ha sido la decisión de reincorporar a todos los trabajadores contratados que habían sido despedidos en enero de este año. Dicha reincorporación fue resultado de la decidida acción impulsada por los sindicatos de prensa. Al día de hoy existe un compromiso de renovar el vínculo laboral con los trabajadores contratados. Sin embargo, persiste la inquietud respecto de si dicha renovación alcanzará efectivamente a la totalidad de los trabajadores.

Saludamos la posibilidad de dialogar con las actuales autoridades de RTA y Radio Nacional, pero advertimos que este diálogo debe servir para encontrar soluciones a los problemas urgentes de la empresa y no para ganar tiempo hasta llevar a cabo una política de vaciamiento y ajuste en Radio Nacional.

Muchos de los problemas planteados en esta exposición se subsanarían con el reconocimiento y la aplicación de los convenios que rigen la actividad en todo el territorio de la República Argentina.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Seguimos convocando a disertantes. A las 16 horas vamos a cerrar la inscripción extraordinaria. Así que, si alguien se quiere sumarse, se puede acercar para inscribirse.

Damos la palabra a Nicolás Granata.

**Sr. Granata**.- Muchas gracias por el espacio que nos están dando para poder expresarnos, a todas las muy distintas voces que estamos aquí.

Soy vocal de Vecinos Solidarios Nueva Generación, asociación civil, de la Comuna 11 y venimos, en realidad, más que nada a celebrar la pluralidad que empezamos a encontrar en los medios nacionales. Especialmente, vamos a referirnos a Radio Nacional y a Radio Nacional Rock.

Desde que se presentó la señora Ana Gerschenson como directora de Radio Nacional se empezó a notar un nuevo camino en el cual en la Radio Nacional se oyen más voces.

Específicamente, en la Radio Nacional Rock, con la designación de Bobby Flores, se encontró que en esta gestión hay una gran cantidad de músicos como conductores, lo que representa mejor calidad en la programación.

Es importante subrayar que Bobby Flores es un líder en este medio, considerado también uno de los fundadores de una radio exitosa como Rock and Pop. Creo que las

radios exitosas deberían empezar a ser de los medios públicos y no solo de los privados. Es importante la designación de gente como Ana y Bobby, que tienen mucha experiencia tanto en medios públicos como privados, porque han llevado los medios al éxito.

También es muy importante que se haya tenido muy en cuenta los recursos humanos existentes y no dejar de lado la calidad de los trabajadores que ya venían haciendo un buen trabajo durante la gestión anterior. Hay que defender la pluralidad y que no solo se encuentren las voces de antes, sino que toda la gente que antes no era oída, pueda ser escuchada hoy. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Como no se encuentran Marcelo Escudero, de Unirío TV, ni Jorge Eduardo Camino, ni Jorge Purciarielo, tiene la palabra Juan Alberto Bonahora Igarzábal.

**Sr. Bonahora Igarzábal.**- Buenas tardes, soy Juan Alberto Bonahora Igarzábal, presidente de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación.

Vengo a hablar del periodismo y del fútbol en la TV Pública. A la hora de hablar del viejo periodismo que vivimos hasta hace poco más de un año en Canal 7, sin duda se destacó el ciclo 6, 7, 8. Este programa se caracterizó por perseguir a todo opositor al modelo de país que se nos quiso imponer durante 12 años. Los periodistas, en su mayoría militantes, no preguntaban sino atacaban al opositor entrevistado, trataban de humillarlo. Recuerdo cuando invitaron al rabino Sergio Bergman y se le rieron en la cara cuando dijo que el próximo presidente iba a ser Mauricio Macri.

No les voy a mentir, al escucharlos me agarraba un malestar. Pero con el paso del tiempo, esa sensación se transformó y me empezaron a dar risa. Díganme si no es para eso. En 2012 y en 2013 atacaban a Scioli, y por bajada de línea tuvieron que apoyarlo en las elecciones. Creo que el formato de este programa fue tan grotesco que hoy cuando vemos La Quinta Pata, podemos ver fácilmente el contraste, un programa en el que participan periodistas provenientes de medios de diferente espectro ideológico. No solo eso, las entrevistas son muy buenas, hacen preguntas, escuchan y critican cuando piensan que hay que hacerlo, incluso si el entrevistado es un funcionario del gobierno actual.

Con respecto al Fútbol para Todos, soy fanático desde que nací de Boca Juniors, pero me sofocaba tanto la propaganda política antes, durante y después del partido que en los últimos tiempos empecé a escuchar los partidos por radio. No había propaganda privada, o sea, cero ingresos. Pero me estoy olvidando de IVECO, que resultó ser una enorme estafa.

Es cierto que pasó poco tiempo, nada más que un año desde aquel momento. Pero los invito a que enciendan el televisor y vean un fútbol que hable de fútbol, con publicidades privadas que generen ingresos, y que estos sirvan para hacer crecer la TV Pública, estimular el deporte, crecer como país.

Creo en esta nueva gestión. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Dado que no se encuentran presentes Graciela Elizabeth Valdéz, ni Alejandro Lagos, de la Asociación Civil Barriletes, tiene la palabra Martín Camps de Jóvenes PRO. Luego hará uso de la palabra Germán Verdú de la Asociación Civil Vecinos.

**Sr. Camps.**- Buenas tardes a todos. A continuación voy a hablar sobre las políticas de federalización de la actual gestión, entre las cuales se destacan los casos paradigmáticos

de Tartagal, ciudad de Jujuy, y Las Lomitas, Formosa donde se llevaron adelante programas de integración de los pueblos originarios, entre los que se destaca la emisión de un ciclo en idioma wichi. Esto constituye un hecho sin precedentes que está siendo replicado en Formosa donde se espera contar con idénticos requisitos. En sólo diez meses se ha demostrado que sí se puede. Pero aún con todo el esfuerzo que se puso, queda mucho por hacer.

Vamos en el camino correcto, con la firme convicción de que la integración de los pueblos originarios es posible, respetando sus raíces y su herencia cultural. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Tiene la palabra Germán Verdú, de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación.

**Sr. Verdú.**- Buenas tardes, soy Germán Verdú, miembro de la Asociación Civil Vecinos Solidarios Nueva Generación, de la Comuna 11. Vengo a hablar sobre la Radio Clásica, FM 96.7.

Durante la gestión anterior se podía escuchar las radios nacionales con baja frecuencia; queríamos ponerla en la radio del auto o de la casa y no se podía. Ahora, con el cambio que tuvimos la radio empieza de a poco a funcionar mejor, todavía falta y hay que seguir mejorando. Pedimos a la gente que colabore un poco más. Queremos que la gente también pueda escuchar las radios nacionales y no solo las privadas como la Rock and Pop, Mega.

Nosotros tenemos que poner nuestra parte para escuchar las radios nacionales. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (Madera).- Si hay alguien que no se haya anotado, puede acercarse a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**Sr. Rodríguez.**- Buenas tardes. Soy Néstor Rodríguez, integrante de este Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, vengo de la provincia de Entre Ríos.

Actualmente estoy en otras funciones, pero soy un trabajador de los medios de prensa de mi provincia. Tuve el privilegio y el honor de ser director de una de las radios de lo que en su momento se denominaban radios estatales comerciales. Eran las radios marginales del sistema de medios en aquel momento y que hoy, como bien lo planteaban algunos compañeros que conocen la realidad de estos medios, es necesario que en todo el territorio nacional las radios públicas puedan continuar la marcha, hacer respetar la fuente laboral, la identidad y el federalismo que cada una expresa en todas las provincias argentinas, no “en el interior”, “en todas las provincias argentinas”.

Creo que eso es importante, porque la diversidad y poder otorgar la palabra a todos los sectores es expresar la cultura de nuestros pueblos en su diversidad. Creo que también es importante recordar que esta audiencia pública es el fruto del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos, y éste es el fruto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esto es importante. La ley 26.522, que fue aprobada por amplia mayoría en el Congreso de la Nación y declarada constitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, permite, y todos queremos que permita, las audiencias públicas, en este caso relacionadas con los medios públicos en nuestra patria. Creo que eso es trascendente e importante: el Congreso de la Nación y la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijeron que era una ley de la democracia.

Me parece significativo rescatar parte del fallo de la Corte en aquel momento, donde hacía referencia precisamente a que era una ley constitucional y también a que los medios de comunicación tienen un rol relevante en la formación del discurso público y en la cultura; por eso, la Corte mencionaba que el interés del Estado en la regulación es incuestionable. Además, era taxativa: hablaba de una protección activa por parte del Estado.

Finalmente, es saludable como expresión democrática afirmar que la comunicación es un derecho humano, no es un negocio; no debe primar una visión anacrónica y perversa en las decisiones del Estado y dejar librado todo al mercado. La comunicación es un derecho humano, no una mercancía. Gracias. (*Aplausos.*)

**Sra. Presentadora** (MADERNA).- Para el cierre, convocamos a Daniela Monje, integrante del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos.

**Sra. Monje.**- Hemos llegado al final de una jornada de trabajo intensa. Fueron seis horas en donde se escucharon muy diversas expresiones y eso es saludable para pensar en conjunto cuál será el camino y el destino que seguirán nuestros medios públicos en la Argentina.

Este Consejo toma nota de todos los aportes y las intervenciones realizadas; y, a partir de las contribuciones producidas por cada uno de ustedes, vamos a elaborar un documento, un informe, que será presentado ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización cuando se reanuden las sesiones ordinarias.

Quiero decir que este Consejo también considera que hubiese sido muy importante que los medios que integran Radio y Televisión Argentina -y a los cuales este Consejo, en este espacio de audiencia pública, también busca controlar en términos sociales- transmitieran en directo algunas instancias de esta audiencia pública. No hemos tenido cobertura ni de la televisión ni de la radio. Hubiera sido muy importante y lo queremos dejar señalado.

También queremos señalar -como lo dijo mi compañero anteriormente- que este Consejo fue creado en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522, la cual ha sido intervenida en aspectos cruciales. Afortunadamente, el Consejo no fue disuelto y por eso estamos aquí, y hemos trabajado de una manera autónoma y con responsabilidad, dando continuidad a nuestros mandatos, con toda la responsabilidad que eso ameritaba. En muchos casos lo hemos hecho con recursos propios -vale decirlo- y creemos que este espacio que hoy abrimos acá con la ciudadanía es un lugar que debe valorarse y continuarse.

Lamentamos que no hayan podido estar representadas acá comunidades de los pueblos originarios más que a través de nuestra consejera, porque no conseguimos recursos para facilitar sus traslados.

También, lamentamos que no se haya difundido por la cadena de Radio Nacional y por la TV Pública, porque hubiera sido importante que otros ciudadanos en la Argentina sepan qué estaba ocurriendo acá y al menos hubiesen podido enviar sus sugerencias por la vía del correo electrónico.

Les agradecemos nuevamente. Hemos tenido más de 46 exposiciones. Esto es valioso y debe ser defendido y fortalecido. Este Consejo quiere dejar en claro que no es mérito de un gobierno, sino que es un espacio de la ciudadanía. No es mérito del gobierno anterior ni de este gobierno. Este Consejo tiene una pluralidad de representaciones que hemos buscado defender y esperamos que sigan de alguna manera representadas, incluso cuando se modifique -si es que esto llega a ocurrir finalmente- la

ley vigente por este proyecto de ley de comunicaciones convergentes que se anuncia está en proceso de redacción.

Les agradecemos nuevamente y esperamos que la comunicación con el Consejo no se interrumpa: el mail [audienciapublica2016@gmail.com](mailto:audienciapublica2016@gmail.com) queda abierto. Esperamos también que nos puedan acercar sus documentos por esa vía. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

- Es la hora 16 y 10.